

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



**ANÁLISIS CUALITATIVO SOBRE EL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE
EL DIARIO DE HOY, EN EL CASO DE LA MENOR DESAPARECIDA EN EL
RANCHO DE PLAYA SAN DIEGO, EN OCTUBRE DE 2017.**

PRESENTADO POR:	CARNÉ
ALMA ROCÍO CRISTAL LÓPEZ DE MUÑOZ	LL05065
SARA BEATRIZ FLORES MARROQUÍN	FM08039

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN PERIODISMO**

LIC. IVÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ SERRANO
DOCENTE DIRECTOR

MSc. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

26 DE NOVIEMBRE DE 2019, CIUDAD UNIVERSITARIA,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MsC. ROGER ARMANDO ARIAS
RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ALARCÓN
SECRETARÍA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MTRO. OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS
DECANO

MTRA. SANDRA BENAVIDES DE SERRANO
VICEDECANA

MsC. JUAN CARLOS CRUZ CUBIAS
SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LIC. ARELY FRANCO RAMOS

JEFE DE DEPARTAMENTO

MsC YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

LIC. IVÁN HERNÁNDEZ SERRANO

DOCENTE DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS

“¡Sé fuerte y valiente! ¡No tengas miedo ni te desanimes! Porque el Señor tu Dios te acompañará dondequiera que vayas” Josué 1: 9.

Agradezco a Dios porque sin él, nada es posible, le agradezco por darme la fuerza necesaria para enfrentar cada reto que se me presentó durante este largo camino para lograr tan anhelado triunfo, por no dejarme nunca, ni en los peores momentos.

La vida tiene momentos duros, difíciles, decepcionantes y felices. Podría decir que los he vivido todos.

Fueron duros aquellos momentos en los que estudié de todo y simplemente eso, no me sirvió de nada, porque eso no me fue evaluado, también fueron difíciles cuando pasando por situaciones inesperadas, con problemas personales y familiares tuve que enfrentar también problemas académicos.

Fueron realmente decepcionantes cuando decidí abandonar mi carrera por 4 años y pensé que no tenía motivos para continuar.

Pero de todos esos instantes, los que hoy más importan son esos pequeños segundos de felicidad. Esos que alimentaron mi alma y entusiasman a mi corazón.

Por eso, hoy agradezco a Dios por darme la fortaleza suficiente para salir adelante pese a todo lo adverso.

Agradezco a mi familia y en especial a mis padres, Doris y Edgardo López, que mantuvieron su consejo en mí y decidieron seguir apoyándome desde un inicio y al retomar mi carrera, gracias por sus oraciones y por sus palabras que fueron el impulso para seguir al frente de mi batalla, este triunfo es por ustedes.

Gracias a mi abuelita, Catalina López, por ser esa mujer extraordinaria que nunca perdió la fe en mí y siempre me dio ánimos para continuar, gracias por levantar mis manos con sus oraciones, la amo tanto.

A mi esposo, Jarvyn Muñoz, por apoyarme incondicionalmente y motivarme para continuar mis estudios, aconsejarme siempre y por ser ese pilar que me brindó descanso cada vez que una crisis golpeó a mi puerta, te amo y te agradezco por estar a mi lado siempre.

A mis hijas Camila e Isabella por comprender mi tiempo, porque sin saberlo ustedes se han vuelto el motor que mueve nuestros sueños como familia, porque cuando tenía que estudiar y trabajar, me esperaban más de 10 horas para volverme a ver, gracias por secar cada una de mis lágrimas cuando ya no tenía fuerzas y devolverme los ánimos con sus sonrisas, gracias porque a pesar del tiempo que no paso con ustedes han sido mi mayor ejemplo e impulso en lo académico, todo esto también por ustedes, las amo hijas mías.

A mis amigas y amigos: María Pérez, Jorge Archila, Andrea Velasco, Tatiana Andrade, Debbie Moreno y Saida Arévalo a quienes les agradezco el apoyo, el cariño y sus sinceras palabras en mis momentos de dificultad.

A mi compañera de trabajo Sara Flores por embarcarse en este proyecto conmigo, aunque con dificultades para realizar nuestra investigación.

A nuestro asesor, Lic. Iván Hernández a quien estimo y agradezco por su paciencia, su tiempo, pero, sobre todo, por creer siempre en mí y ayudarnos a terminar con éxito este trabajo de grado.

Gracias a los docentes del Departamento de Periodismo que me transmitieron todos sus conocimientos durante la carrera.

A todos, gracias.

Rocío López

Agradezco primeramente a DIOS todopoderoso por guiar mi camino en sabiduría.

Dedico este esfuerzo principalmente a mi madre Reyna Judith Marroquín de Flores y a mi padre Jesús Alfredo Flores, quienes me han inculcado desde siempre principios y valores, gracias por brindarme los recursos necesarios y por la oportunidad de tener una excelente educación y apoyarme incondicionalmente en cada etapa de mi vida, y porque desde el inicio ha fortalecido mi ánimo y me ha inspirado a perseguir los objetivos hasta cumplirlos. Este triunfo es de ustedes. Los Amo.

A mi querida abuela Esperanza Marroquín Vda. De Flores quien fue un bastón esencial en todo este proceso, aunque ya no se encuentra entre nosotros, sus enseñanzas y consejos no fueron en vano, ya que me permitieron llegar a concluir esta gran meta en mi vida.

A mis hermanos Reina María Flores y Josué Alfredo Flores, por el apoyo, comprensión, y animo a finalizar esta etapa de mi vida.

A mí hija Ariana Raquel Berrios Flores, que desde que se encontraba en mi vientre ha sido la mejor compañía e inspiración para no desistir y poder decir misión cumplida.

A mi esposo Sergio de Jesús Berrios García por impulsarme a terminar en cada momento mi carrera.

A los catedráticos del departamento de periodismo por compartir sus conocimientos, en especial al Lic. Iván Hernández, asesor de la investigación cuyo apoyo y aporte fue muy importante para la finalización de este esfuerzo.

Agradezco a mi compañera de tesis Alma Rocío Cristal López, por confiar en mí y perseverar y llegar a un feliz término en este proceso.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron y participaron en la realización de esta investigación.

Sara Flores

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción.....	ix
1. Definición del objeto de estudio.....	11
1.1 Planteamiento del problema.....	12-17
1.2 Delimitación espacio-temporal.....	18
1.3 Tipo de investigación	19
1.4 Pregunta guía de la investigación.....	20
2. Justificación.....	21
3. Objetivos.....	23
4. Consideraciones Teóricas-Conceptuales.....	24
4.1 Antecedentes del objeto de estudio.....	24
4.1.1. Reseña histórica de El Diario de Hoy.....	24
4.1.2 Antecedentes de las desapariciones en niños y niñas en El Salvador.....	26
4.2 Perspectiva o paradigma teórico	28-31
4.3 Sistema de conceptos.....	32-42
V. METODOLOGÍA.....	43
5.1 Definición de la muestra o corpus de análisis.....	43
5.2 Determinación y descripción de las técnicas de investigación.....	45-48
5.3 Instrumentos de análisis.	49-50
5.4 Cuadro de Categorías para el análisis medio impreso: El Diario de Hoy	51

VI. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	52
6.1 Interpretación y análisis de datos	52
6.1.1 Primera categoría: Titular e idea que transmite	52-54
6.1.2 Segunda categoría: Enfoque de la noticia	55-57
6.1.3 Tercera categoría: Espacio asignado a la publicación	58
6.1.4 Cuarta categoría: Fuentes de consulta.....	59-60
6.1.5 Quinta categoría: Utilización de términos especializados (LEPINA).....	61
6.1.6 Sexta categoría: Utilización de recursos fotográficos.....	63-64
CONCLUSIONES.....	65-66
RECOMENDACIONES.....	67-68
FUENTES DE CONSULTA	69-71
ANEXOS.....	72
ANEXOS 1. CUADROS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	73-82
ANEXOS 2. PÁGINAS DE PERIÓDICO.....	83-95

Introducción

La presente investigación es un análisis de contenido de la cobertura informativa del periódico El Diario de Hoy en el caso de la menor desaparecida en el rancho de playa San Diego el 1 de octubre de 2017.

Va dirigida a un monitoreo del rotativo del 2 de octubre de 2017 al 14 de octubre del mismo año a fin de concretizar en este estudio la calidad de las coberturas periodísticas, el tratamiento de la información y cómo ésta contribuye a la construcción de una realidad.

Sin embargo, lo que muchas veces el público receptor ignora es el interés, la intencionalidad o propósito que esos medios masivos tienen al momento de abordar la información que se genera respecto a un tema o acontecimiento. Constantemente pasan inadvertidos algunos rasgos que sólo son posibles de descubrir si se ve más allá de la simple noticia.

Para tal efecto, se realizó un análisis cualitativo sobre el tratamiento informativo que El Diario de Hoy hizo sobre dicho conflicto.

El contenido de la investigación cualitativa que se presenta, detalla en el capítulo primero, definición del objeto de estudio, comprende el planteamiento del problema, la delimitación y el espacio temporal, así como el tipo de investigación y las preguntas que guiaron esta investigación.

El capítulo dos contiene la justificación, en la cual se ponen de manifiesto la relevancia y el valor teórico, además de la factibilidad y las implicaciones prácticas de la investigación realizada.

Seguidamente se presentan en el capítulo tres, los objetivos que se lograron con la investigación. Un objetivo general y uno específico.

En el capítulo cuatro, las consideraciones teórico-conceptuales. Se ofrecen los antecedentes del objeto de estudio, la perspectiva o paradigma teórico, así como el sistema de conceptos usados para el presente trabajo.

Asimismo, se describe la metodología utilizada en la investigación; con el objetivo de relatar las características del objeto de estudio, describiendo bajo una teoría específica la determinación de la muestra mencionando las técnicas de investigación.

En la metodología se analizan las fuentes utilizadas, la terminología con que se refieren a la adolescente desaparecida, el espacio que las notas periodísticas ocupan en el medio escrito, entre otros puntos de investigación, con la finalidad de presentar un trabajo de grado que aporte una aproximación teórica al tema planteado.

Con los resultados de la investigación, el grupo plantea una serie de conclusiones y recomendaciones, con la finalidad de dar un panorama amplio de cómo ha sido tratado el tema en El Diario de Hoy.

Y finalmente, se dan a conocer las fuentes de consulta utilizadas en la investigación, las cuales enriquecen teóricamente los conceptos vertidos en este trabajo.

I. Definición del objeto de estudio

Análisis cualitativo sobre el tratamiento periodístico de El Diario de Hoy, en el caso de la menor desaparecida en el rancho de playa San Diego, en octubre de 2017.

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad los medios de comunicación juegan un papel trascendental en la sociedad, son entes generadores de opinión y participación ciudadana, siempre y cuando la calidad informativa sea demostrada en el abordaje de los temas.

En El Salvador, la desaparición de niños, niñas y adolescentes es una problemática que aqueja a la sociedad salvadoreña; ya que cada vez las cifras de desaparecidos han aumentado (hasta el año 2018), según estadísticas de la Fiscalía General de la Republica (FGR).

La institución, aseguró que “el número de denuncias de personas desaparecidas que recibió, entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2018, fue de 3,514 y superó a la cifra de homicidios que registró la Policía Nacional Civil al cierre del año: 3,340 casos.”¹

Siete de cada diez desaparecidos son menores de treinta años y tres de cada diez, menores de 18, aseguró el abogado del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), Arnau Baulenas.

En el país es frecuente observar, en las redes sociales, fotografías de personas que han sido reportadas como desaparecidas y cuyos familiares los buscan desesperadamente; incluso, el Instituto de Medicina Legal de San Salvador mantiene un mural para que las personas coloquen anuncios solicitando cualquier información para encontrar a sus parientes.

¹<https://m.elsalvador.com/noticias/nacional/fiscalia-registro-en-2018-mas-de-3500-casos-de-personas-desaparecidas/556244/2019/>

Cada uno de estos espacios, ya sean físicos o digitales según la Fiscalía “ayudan a que las y los padres de familia coloquen información sobre sus hijos, hijas o familiares.

En la investigación se analizó el tratamiento periodístico que el periódico El Diario de Hoy realizó, en cada publicación sobre la desaparición de Kathia Alejandra Rivas, la adolescente de 15 años que llegó a un rancho privado de la playa San Diego junto a su familia, a celebrar el Día del Niño, el 1 de octubre de 2017.

Esta desaparición fue “viralizada”, tanto por la prensa escrita como, en las redes sociales; luego que se diera a conocer la forma en que ocurrió el hecho.

De acuerdo a la versión de Oscar Rivera, padre de Kathya Rivas, la adolescente después de disfrutar un tiempo dentro de una piscina se alejó de sus parientes para cambiar de vestuario pero nunca regresó, por lo que esa misma tarde dada la angustia y desesperación de su padre y familiares al no encontrarla, decidieron dar aviso a las autoridades y posteriormente buscaron ayuda de algunos medios de comunicación, entre ellos el Diario de Hoy, para divulgar la desaparición con el objetivo de encontrar a la adolescente pronto.

Este hecho puso en alerta a la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República por varios días, luego de 13 días localizaron a la adolescente, quien fue encontrada en la Colonia El Rosal, del municipio de Quezaltepeque, con su novio Herbert Sosa Marín, de 27 años de edad, quien fue detenido en su lugar de vivienda, por el delito de privación de libertad y violación a menor incapaz.

El artículo 159 del Código Penal sostiene que “El que tuviere acceso carnal o vía vaginal o anal con menor de 15 años de edad o con otra persona aprovechándose de

su enajenación mental, de su estado de inconsciencia o de su incapacidad de resistir, será sancionado con prisión de catorce a veinte años.”²

El caso conmocionó a la población, acaparó la atención en redes sociales y fue parte de la agenda de varios medios de comunicación entre ellos, El Diario de Hoy.

En El Salvador, este periódico es uno de los medios de distribución masiva que brinda información del acontecer cotidiano del país.

La labor completa de la prensa escrita, requiere la investigación, el análisis, la edición y publicación de información de manera eficaz y objetiva, con mayor profesionalismo, aunque con mucho predominio sobre las masas por su capacidad de interactuar, promover opinión y generar crítica, ante lo acontecido en el día a día de la realidad nacional e internacional; lo anterior que pone en gran ventaja a este medio en la difusión de la información y persuasión de sus lectores.

El Diario de Hoy es uno de los periódicos de mayor posicionamiento a nivel nacional, con gran trayectoria en la labor informativa,³ razón por la cual, el medio le ha sacado provecho para manejar y presentar la información de manera suspicaz y de total persuasión al pensamiento crítico de las mayorías.

Las publicaciones en el Diario de Hoy sobre la desaparición de Kathia Rivas junto a su novio 12 años mayor que ella, fueron presentados en gran parte por este medio escrito quien realizó actualizaciones constantemente sobre el hecho.

²<http://www.pgr.gob.sv/documentos/CodigoPenal.pdf>

³Durán, E. y otros, (2003), Análisis de contenido sobre la cobertura de las noticias publicadas en los periódicos El Diario de Hoy y Co-Latino durante la campaña electoral de diputados de 2003, de los partidos ARENA y FMLN, San Salvador, El Salvador, en http://virtual.ues.edu.sv/bvues/index.php?option=com_wrapper&Itemid=290

Durante trece días, el periódico publicó notas periodísticas, enfatizando enérgicamente el suceso con frases y enunciados alarmantes del hecho, cuyos supuestos fueron atribuidos a un escape amoroso de la menor, situación que también fue vinculada al accionar de las pandillas, debido a la situación de violencia e inseguridad en el país.

Por tanto, este hecho pone en clara evidencia que los medios son instrumentos poderosos que contribuyen a informar o desinformar a la sociedad dependiendo la manera en que se presente la información logrando impactar en el pensamiento de las audiencias.

La presente investigación se centró en analizar las publicaciones del periódico El Diario de Hoy, en torno a la desaparición de la adolescente Kathia Rivas, como objeto de estudio tanto para conocer el tratamiento informativo e identificar el uso del lenguaje en las notas periodísticas presentadas por el medio.

“Cada mes, entre cuatro y ocho familias de personas desaparecidas acuden al IDHUCA en busca de ayuda para dar con sus paraderos. El Instituto de Medicina Legal también es frecuentado a diario por gente que va con la esperanza de hallar a algún pariente extraviado”⁴

Los registros indican que la mayor parte de personas reportadas como desaparecidas oscilan entre las edades de 16 y 30 años. A través de diferentes publicaciones periodísticas se ha logrado conocer que algunas personas, sobre todo jóvenes, fueron encontradas con vida varios días después de que sus familiares los reportaran como desaparecidos. Pero también hay registro de víctimas que fueron

⁴<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/abogado-del-idhuca-desapariciones-de-personas-van-en-aumento/556248/2019/>

asesinadas o, que no han sido localizadas a pesar del tiempo invertido por sus familias en sus búsquedas.

Las publicaciones sobre la desaparición de Kathia Rivas realizadas por el periódico El Diario de Hoy, iniciaron al día siguiente de ser reportada como extraviada ante las autoridades.

Su padre Óscar Rivas, junto a su compañera de vida, iniciaron la búsqueda de la menor y luego de 13 días de búsqueda, se dio con su paradero junto con un joven de 27 años, quien se presumía era su pareja sentimental, por lo que fue detenido por las autoridades, por el delito de privación de libertad y violación a menor incapaz.

Desde hace cuatro años, la Fiscalía cuenta con un portal de denuncias y alertas de desapariciones sobre todo de menores; en el sitio denominado “Ángel Desaparecido” son expuestas las fotografías y las identidades de las víctimas como alternativa de divulgación y de esa manera coordinar acciones que ayuden a localizar en el menor tiempo a las víctimas.

Varias de las personas desaparecidas han sido localizadas con el aporte de las redes sociales, sin embargo, la mayoría de casos no logran tener éxito.

Un recuento de casos de menores de edad, en el portal “Ángel Desaparecido”, refleja que, en el año 2018, 30 jóvenes entre los 13 y 18 años han desaparecido y,

aunque en el sitio web aparecen sus fotos, nombres, apellidos, número de celular y dirección de residencia, sus familiares no han tenido reporte de su ubicación. 5

El corpus del análisis de la investigación se enfocó en las noticias publicadas con respecto a la desaparición de la adolescente, y como grupo se consideró valioso analizar el tratamiento informativo que el medio le dio a la noticia, bajo la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

⁵ <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/diez-personas-desaparecen-a-diario-a-causa-de-la-violencia-en-el-salvador/542999/2018/>

1.2 Delimitación del espacio temporal

Espacio temporal:

La investigación fue realizada en las páginas informativas del periódico El Diario de Hoy que, incluyeron las publicaciones sobre el caso de la adolescente desaparecida en rancho de playa San Diego, en el departamento de La Libertad, el primero de octubre de 2017.

1.3 Tipo de investigación

La investigación por su finalidad tipo aplicada, debido a que se trabajó en las publicaciones en las que el periódico El Diario de Hoy dio cobertura en su sección “Nación” del caso de la menor desaparecida en el rancho de playa San Diego el primero de octubre de 2017. Como grupo aplicamos conocimientos y las teorías propuestas para estudiar el tipo de cobertura que se le dio al tema. Para la realización del mismo se tomó en cuenta la teoría de la Agenda Setting, que establece que los medios de comunicación de masas ejercen influencia sobre el público para que este seleccione los temas de mayor interés.

Por su temporalidad, la investigación fue de tipo sincrónica, ya que se tomó en cuenta un periodo de tiempo continuo y definido entre las notas publicadas durante el mes de octubre de 2017.

Esta investigación por su profundidad es de carácter exploratoria-descriptiva, ya que existió un acercamiento al fenómeno y se explicó a través de la descripción que el periódico El Diario de Hoy con la cobertura del caso y la relevancia que éste periódico le otorgó y demás elementos que se encuentran dentro de cada nota.

Por su alcance, la investigación fue de tipo micro-social, debido a que se estudió solamente una parte de la realidad social y de la realidad mediática que reflejó ese tema.

1.4 Preguntas guías de la investigación

1. ¿Cuál es el tratamiento periodístico del medio impreso El Diario de Hoy en el caso de la menor desaparecida en rancho de playa San Diego el primero de octubre de 2017?
2. ¿Cuál es el enfoque periodístico del medio impreso El Diario de Hoy en el caso de la menor desaparecida en rancho de playa San Diego?
3. ¿Prevaleció la línea editorial de El Diario de Hoy sobre los principios de informar con imparcialidad y objetividad periodística?
4. ¿Qué tipo de fuente fue consultada para el caso de la menor desaparecida en rancho de playa San Diego?

I. Justificación del objeto de estudio

El tema de estudio se consideró relevante de investigar por el hecho de conocer y determinar los detalles del tratamiento informativo que hizo el periódico sobre las publicaciones de la adolescente desaparecida las cuales ocuparon principales espacios en la sección Nacional y en portadas de El Diario de Hoy.

El tema de desaparición de personas en el país ha ocupado gran parte de la agenda informativa de los medios de comunicación y ha provocado susceptibilidad y temor en la población, ya que muchos consideran que las informaciones que se brindan a diario son la verdad absoluta y confían plenamente en lo que el medio transmite, logrando éste que la población interprete como quiera.

Por ello se buscó explicar y detallar el tratamiento informativo que El Diario de Hoy realizó sobre la desaparición de la menor Kathia Rivas. Este estudio fue de importancia debido, tanto al número de desapariciones reportadas a diario en nuestro país, como a la demanda que el medio tiene a nivel nacional, por ser un ente de información noticiosa.

Se accedió a todas las publicaciones que el periódico publicó luego de la desaparición de Rivas, para analizar el tratamiento informativo y el lenguaje que utilizó el medio sobre el hecho.

La investigación fue viable, puesto que se trató de un tema de interés que facilitó su respectivo análisis al contar con la materia necesaria, además se contó con la muestra y se dispuso de los documentos impresos de las publicaciones del rotativo, sobre los días posteriores a la desaparición.

El análisis cualitativo se relacionó con la práctica periodística, debido a que se conoció la orientación informativa que el medio hizo en sus publicaciones.

En este sentido, el valor teórico de este estudio se convirtió en un antecedente para futuros trabajos de investigación relacionados con temáticas similares.

Además, se determinó el tiempo que tuvo de vigencia el tema en la agenda del medio y por qué le dieron relevancia a pesar que los actores no son personajes públicos.

Los resultados de esta investigación también son de utilidad para los estudiantes de Periodismo, debido que aportó elementos sobre cómo los periodistas siguen la línea editorial del medio para el que trabajan y, por consiguiente, cómo los medios de comunicación buscan sus intereses económicos-políticos y se apartan del verdadero fin que es informar, dejando a un lado la ética periodística cuando se aborda una temática de este tipo, ya que se utilizó lenguaje no apropiado para lograr captar la atención de las audiencias.

Por otra parte, es necesario mencionar que el trabajo en equipo tanto de las dos estudiantes y un docente asesor que guió el trabajo de grado, fue importante para la realización de la investigación.

II. Objetivos

General:

Determinar el tratamiento informativo del periódico El Diario de Hoy en el caso de la menor desaparecida en rancho de playa San Diego, en el departamento de la Libertad, sucedido el 1 de octubre de 2017, publicado en la sección Nacional y portada, durante el periodo comprendido del 3 de octubre y el 14 de octubre de 2017.

Específicos:

- ✓ Analizar el tratamiento informativo de las notas periodísticas publicadas en la sección nacional de El Diario de Hoy, sobre el caso de la menor desaparecida en rancho de playa San Diego, en el departamento de la Libertad, entre el dos y el catorce de octubre de 2017.
- ✓ Identificar el uso del lenguaje que utilizó el periódico El Diario de Hoy en las notas informativas publicadas sobre la adolescente desaparecida a través de la aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
- ✓ Entender la terminología con la que El Diario de Hoy se refiere al tema de desaparición en la construcción del mensaje a través de sus publicaciones.

IV. Consideraciones teórico-conceptuales

4.1. Antecedentes del objeto de estudio

4.1.1. *Reseña histórica de El Diario de Hoy*

EL Diario de Hoy fue fundado el 2 de mayo de 1936 por Rubén Membreño y Napoleón Viera Altamirano, posteriormente este último se convirtió en el propietario absoluto del rotativo. Nace con el propósito de cumplir con una misión civilizadora integral que abarque no sólo los aspectos de cultura, sino también los de la economía.

Desde sus inicios El Diario de Hoy no escondió su pensamiento conservador y derechista. Con la Firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, este rotativo inicia cambios en su presentación y estructuración, debido a la competencia que representaba la televisión en esa época.

Para 1995, El Diario de Hoy experimentó nuevos cambios en el diseño periodístico y tratamiento informativo. Además, contrató una nueva planta de periodistas jóvenes y capacitados en su mayoría, con lo que se logra la implementación de un nuevo tratamiento periodístico: la introducción de temas que antes eran prohibidos, como cobertura de fuentes de izquierda, en fin, un novedoso diseño que lograría captar mayores niveles de aceptación en la población salvadoreña.

Nuevamente, para el año 2000 este rotativo sufre una transformación en su imagen y contenidos informativos con la finalidad de captar un público joven, para ello se dio la creación de secciones educativas y de entretenimiento. A pesar de la variedad de cambios de diseño y contenido que ha experimentado este medio durante los últimos tiempos, sus políticas informativas aún continúan siendo las mismas a favor de los

intereses del Gobierno de derecha en este tiempo, es decir de los grandes empresarios del país, dejando de lado la participación de las grandes mayorías.⁶

⁶<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/146532/resena-edh-en-la-educacion/>

4.1.2 Antecedentes de las desapariciones en niños y niñas en El Salvador

El Salvador es uno de los países más violentos del mundo, en los últimos años se han venido registrando muchos asesinatos y desapariciones, ya sea a causa del accionar de las pandillas, flujos migratorios o por relaciones amorosas, este último es el caso de Kathya Rivas, la adolescente que desapareció del rancho de playa San Diego, en el departamento de la Libertad, en octubre del año 2017.

Según datos de la FGR, “siete de cada diez desaparecidos son menores de treinta años y tres de cada diez, menores de 18”, aseguró el abogado del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), Arnau Baulenas.

En materia de niñez y adolescencia, los juzgados de menores y de familia, las cámaras especializadas en niñez y adolescencia y los juzgados de vigilancia y control de ejecución de medidas al menor sometido a la Ley Penal Juvenil se encargan de administrar la justicia. Es importante destacar también el rol del Ministerio Público, que es ejercido a través de la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Estas instancias son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. En la Fiscalía se denuncian las violaciones de derechos y la Procuraduría General de la República vela por los intereses de los menores e incapaces.⁷

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es el marco internacional legal que establece de manera clara los derechos humanos de la niñez, tanto civiles, como económicos, sociales y culturales, los cuales contribuyen a su supervivencia y desarrollo

⁷https://www.unicef.org/elsalvador/media/1246/file/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf

integral. Una vez firmada, los países tienen la obligación de respetar los derechos de la niñez, promoverlos y garantizarlos bajo toda circunstancia y sin hacer ningún tipo de discriminación. El Salvador ratificó esta Convención en 1990, desde entonces el país ha experimentado importantes logros en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia.

Adicionalmente, el marco normativo ha avanzado positivamente, con la aprobación y puesta en marcha, en 2009 de la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y luego en 2010 con la elaboración y aprobación de la Política Nacional para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).

Antes de que entrase en vigor la LEPINA, en El Salvador, el ISNA era la autoridad central en materia de niñez y adolescencia. La mayoría de sus atribuciones y competencias administrativas han sido, posteriormente, ajustadas a la CDN y redefinidas con la LEPINA. De acuerdo al artículo 179 de la LEPINA, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), ahora es una “entidad de atención de naturaleza pública, integrada plenamente en el Sistema de Protección Integral por medio de la Red de Atención Compartida”.

Con estos avances, El Salvador no solamente responde al mandato de adecuar su legislación nacional a los principios y preceptos de la CDN, pero ha tomado pasos decisivos en la transformación hacia el paradigma de la protección integral de la niñez y adolescencia.

4.2 Perspectivas o Paradigma Teórico

La adopción de un paradigma es entendida como “el modo en que vemos el mundo”. Según Thomas Kuhn, en su obra “La estructura de las revoluciones científicas”, esto se define como: “una concepción general del objeto de estudio, de una ciencia de los problemas que deben estudiarse, según el método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar según el caso los resultados obtenidos por la investigación.”⁸

De tal forma que, en este estudio, el paradigma que se aplicó fue el Interpretativo, partiendo de la idea que los medios de comunicación ejercen una influencia a través de la modelación de conocimiento hacia la sociedad.

La perspectiva interpretativa agrupa los aportes procedentes de la Sociología Fenomenológica, la Etnometodología y el Interaccionismo Simbólico, ha enfatizado principalmente el papel de las organizaciones de los medios y su influencia en la forma y el contenido.⁹

Según lo describe Rocío Arenas Carrillo, “la Fenomenología se ocupa de la conciencia con todas las formas de vivencias y actos en una ciencia de esencias que pretende llegar sólo a conocimientos fundamentales y no fijar hechos”.¹⁰

Por otra parte, Holstein y Gubrium, definen que la Etnometodología no se centra tanto en el **qué** de las realidades humanas cotidianas, sino en el **cómo**, es

⁸ THOMAS S. KUHN (2004). La Estructura de Las Revoluciones Científicas.

⁹ ROCÍO ARENA CARRILLO, (2006). Introducción a la Fenomenología. <https://noemagico.blogia.com/2006/033001-introducci-n-a-la-fenomenolog-a.ph>

¹⁰ ROCÍO ARENA CARRILLO, (2006). Introducción a la Fenomenología. <https://noemagico.blogia.com/2006/033001-introducci-n-a-la-fenomenolog-a.ph>

decir, en la modalidad de su ejecución, desenvolvimiento y realización, es una estructura profunda que determina la realidad social.

Por su parte, “la Etnometodología sostiene que en las ciencias sociales todo es interpretación y que “nada habla por sí mismo”,¹¹ que todo investigador cualitativo se enfrenta a diferentes impresiones, documentos y notas de campo que lo desafían a buscarle el sentido que constituye un auténtico arte de interpretación”.

Otro aporte importante que está integrado a la perspectiva interpretativa, es el Interaccionismo Simbólico, “el cual es una ciencia interpretativa, una teoría psicológica, social, que trata de representar y comprender el proceso de creación, asignación de significados al mundo de la realidad vivida”¹².

Es por ello, que tras conocer los tres aportes en los que se ha apoyado la perspectiva interpretativa resultó valioso retomar esta perspectiva para el tema de investigación, porque para el estudio de los medios de comunicación de masas se toman en cuenta las rutinas de la práctica periodística, el contenido de la información y el impacto de los productos informativos y la noticia como construcción de la realidad.

La perspectiva interpretativa enfatiza su estudio principalmente en la influencia, la forma y el contenido de la comunicación de masa, por medio de esto se buscó conocer cómo el periódico El Diario de Hoy abordó las coberturas sobre este hecho.

A través de esta perspectiva interpretativa se analizó como el medio a través de las noticias e imagen influyen en los receptores, muestra de ello es la cantidad de

¹¹Martínez, M. (2011), La Etnometodología y el interaccionismo simbólico, Venezuela, en <http://prof.usb.ve/miguelm/laetnometodologia.html>

¹²Ibidem 8

comentarios que realizaron los salvadoreños en redes sociales de este periódico al conocer el desenlace de esta historia.

La agenda periodística de El Diario de Hoy es constante, en cuanto a temas sociales, sin embargo, se observó que el medio ocasionalmente se limita a informar y no a investigar a profundidad para construir noticias con mayor credibilidad.

A través de esta perspectiva interpretativa se puede analizar el espacio que este medio le brindó al tema de Rivas, la adolescente desaparecida en playa San Diego, debido a que el hecho llegó a ser parte de la portada del periódico en más de una ocasión; así mismo, el tema se mantuvo latente en el rotativo siete días, manteniendo la atención de las autoridades hasta dar con el paradero de la niña.

Para la realización del mismo se tomó en cuenta la teoría de la Agenda Setting, que establece que los medios de comunicación de masas ejercen influencia sobre el público para que este seleccione los temas de mayor interés, además del espacio otorgado en cada publicación.

Es decir; la teoría de la Agenda Setting pone su atención en analizar cómo los medios de comunicación escogen los temas sobre los que se discute, opina, y marca la valoración de importancia que tienen dichos temas según el orden y la forma en que se presentan¹³.

La Agenda Setting busca por qué los medios de comunicación dan cabida a ciertos temas y noticias y porque no a otros. “los medios, al describir y precisar la realidad externa, presentan al público una lista de todo aquello en torno a lo cual debe tener una opinión y discutir” (Shaw 1979, citando a Vilches.1989:34).

¹³ Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Teoría de la Agenda Setting. <http://banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per35.htm>

Es por ello que se consideraron las notas presentadas por el periódico impreso para el estudio de esta investigación, porque el contenido concreto de las noticias es un indicador de su impacto sobre la sociedad, por la forma de promover los sucesos de manera fragmentada.

Sistema de conceptos

Acontecimiento: designa la interrupción o alteración histórica, social o política del curso normal de los sucesos, y que por sus efectos exige o merece ser recordado.

En un sentido más coloquial es todo lo que sucede y posee un carácter poco común o excepcional. Desde la óptica periodística “el acontecimiento constituye el objeto de la información, aquello que, debidamente tratado, debe darse a conocer al público.”¹⁴

Adolescente: es la persona comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Análisis de contenido para Klaus Krippendorff “es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que pueden aplicarse a su contexto.”¹⁵

Autoridad competente: es el servidor público revestido por la ley de algún poder, mando o autoridad para resolver un litigio o pleito. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Desaparición forzada: designa un tipo de delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos y que, cometido en determinadas circunstancias, constituye también un crimen de lesa humanidad, siendo sus víctimas conocidas comúnmente en textos internacionales y la legislación penal de varios países, está como desaparecidos. El crimen de desaparición forzada, definido caracterizado por la privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo, seguida de la negativa a reconocer dicha privación o su suerte, con el fin de

¹⁴ 12 Martínez de Sousa, José. Diccionario general del Periodismo. 1ª Edición, Madrid, España, Paraninfo S.A. 1981, pág. 2.

¹⁵ 13 Krippendorff, Klaus. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. 1ª Edición, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, pág. 28.

sustraerla de la protección de la Ley. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Equidad: es el estudio a nivel teórico que se realiza de la moral. Además, se concibe la ética como los principios generales que ayudan a establecer las normas respecto a la conducta.¹⁶

Ética periodística es la definición teórica y aplicación práctica permanente y obligatoria de normas conductuales y de procedimiento establecidas en un código que deben observar los periodistas para que su actuación profesional sea correcta y socialmente útil. La ética aplicada al Periodismo busca que esta profesión este siempre ligada “al servicio de la verdad, la justicia, la cultura, la dignidad y la fraternidad entre los pueblos.”¹⁷

Familia nuclear: es la que se encuentra integrada por padres e hijos y que cumple con funciones sociales que les son inherentes. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Integridad personal: es un derecho que posee toda persona, en particular las niñas, niños y adolescentes, y que comprende la integridad física, psicológica, moral, emocional y sexual. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Maltrato: toda acción u omisión que provoque o pueda provocar dolor, sufrimiento o daño a la integridad o salud física, psicológica, moral o sexual de una niña, niño o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus padres u otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado, cualesquiera que sean los medios utilizados.

¹⁶ Grande, Julio Cesar. Diccionario Moderno de la cultura, comunicación e información. 1ª Edición, San Salvador, El Salvador, Publicaciones Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP), 2003, pág. 114.

¹⁷ Ídem. Pág. 115.

Asimismo, es el descuido en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la prestación de alimentación nutritiva y balanceada, atención médica, educación o cuidados diarios y la utilización de las niñas, niños y adolescentes en la mendicidad.

(Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Medidas cautelares: son las medidas adoptadas por el juez en un proceso judicial con el objeto de asegurar los bienes o mantener las situaciones existentes al tiempo de presentación de la demanda y asegurar el cumplimiento de la sentencia definitiva que se pronuncie. Se utilizan también en los procedimientos administrativos. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Medidas de protección: son órdenes de obligatorio cumplimiento que impone la autoridad competente a favor de las niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, cuando hay amenaza o violación a sus derechos e intereses legítimos. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Medidas disciplinarias: son las medidas que se aplican para generar un cambio positivo de conducta en la persona, así como para evitar que se repita la infracción de las normas establecidas. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Medidas judiciales de protección: son las órdenes de obligatorio cumplimiento dictadas por los Jueces de Niñez y Adolescencia. Pueden consistir en acogimiento familiar o acogimiento institucional. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Medios de comunicación este término hace referencia a los diferentes instrumentos o formas de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional. Usualmente se utiliza esta definición para hacer referencia a los medios de comunicación masivos. En

la actualidad los MCM llegan a todos los sectores, ya sean del campo o la ciudad, transmitiendo formas universalizantes de comportamiento y consumo.¹⁸

Niña o niño: es toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Noticia. es el resultado del deseo constante de ser informado sobre lo que no es directamente observable, de la capacidad de tenernos al corriente y de la producción de los que trabajan en los medios, por lo tanto, se trata de clarificar la relación que existe entre los diversos tipos de exigencia informativa de los individuos.¹⁹

Objetividad es la cualidad de lo objetivo, de tal forma que es perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere. En el caso del Periodismo se le considera como objetividad a la acción de reflejar los hechos tal como sucedieron, sin mezclar las propias valoraciones u opiniones.²⁰

Opinión pública es un fenómeno psico-social de interacción entre la posición de individuos y grupos. El concepto posibilita dos definiciones, la primera concibe la opinión pública como “el conjunto de las opiniones de los miembros de una sociedad sobre un asunto en particular es la suma o resultante de todas las opiniones individuales. También puede ser definida como la valoración predominante en determinado grupo social sobre un acontecimiento o problema”.²¹

18 Grande, Julio Cesar. Diccionario Ob. Cit. pág. 183.

19 Molotch y Lester. (1924), Retomado en la información periodística y su influencia social pág. 45

20 Martínez de Sousa, J. Ob. Cit. pág. 347.

21 27 Eumed.net. Enciclopedia y biblioteca virtual sobre economía. Glosario de conceptos políticos usuales (en línea). Disponible en World Wide Web: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=403>

Parte dispositiva: Es la parte de la sentencia que contiene el pronunciamiento del juez sobre la cuestión debatida. Se le conoce también como fallo. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Persona jurídica: Organización de personas o bien de personas y de bienes a la que el derecho reconoce capacidad unitaria para ser sujeto de derechos y obligaciones, como las asociaciones, sociedades y fundaciones. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Periodismo es una actividad social que consiste en recolectar, sintetizar, jerarquizar y publicar información relativa a la actualidad y de interés general.²²

Periodista es la persona que se dedica profesionalmente al periodismo; a través de su trabajo transmite la valoración sobre hechos de interés general. Para ello recurre a fuentes de consulta a las que considera fiables y verificables. Así elabora sus artículos, que pueden tomar varias formas para su difusión: oral, escrita, visual.²³

Periódico: un periódico (o diario) es un documento que presenta en orden cronológico o temático un cierto número de informaciones y comentarios sobre sucesos ocurridos o previsibles durante un período dado (generalmente una jornada o una sucesión de jornadas, de ahí precisamente el nombre de diario). Un periódico también designa una publicación (impresa) que agrupa y presenta cierto número de artículos sobre los sucesos y las actualidades del día.²⁴

²² Grande, Julio Cesar. Diccionario Ob. Cit. pág. 221

²³ Ídem. pág. 223

²⁴ Prensa Escrita. (2017). Disponible en: <http://prensaescrita6.blogspot.com/2017/02/el-periodico.html>

Peritaje: Es un medio probatorio que consiste en un escrito o manifestación realizada por un especialista en la materia (jurídico) para hacer constar datos fidedignos o susceptibles de ser empleados para demostrar y hacer patentes la verdad o falsedad de algo que se alega en una causa.

Prensa escrita: la prensa escrita es el conjunto de publicaciones impresas que se diferencian en función de su periodicidad, que puede ser diaria (en cuyo caso suele llamarse diario), semanal (semanario), quincenal (quincenario), mensual (mensuario), o anual (anuario); o simplemente periódico.²⁵

Políticas de protección especial: comprenden las acciones estatales encaminadas a la protección y restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia que se encuentren amenazados o hayan sido vulnerados. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Políticas de protección jurídica: comprenden todas las actuaciones encaminadas a establecer y mantener los mecanismos legales que permitan la efectiva defensa de todos los derechos de la niñez y la adolescencia. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia: es el conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA, 2010)

25 Prensa Escrita. (2017). Disponible en: <http://prensaescrita6.blogspot.com/2017/02/el-periodico.html>

Pornográfico: espectáculo, texto o producto audiovisual que utiliza la pornografía, entendida ésta como una presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación. En el Segundo Simposio Nacional Multidisciplinario de Sexualidad Humana celebrado en Argentina, se ha considerado que la actual pornografía desvirtúa la sexualidad humana, expresándola en formas violentas, explícitas o implícitas, y siempre en una relación de poder y servidumbre de la mujer hacia el hombre o, en ocasiones, inversamente. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Potestad disciplinaria: es la facultad que tiene una persona o autoridad para investigar y sancionar a alguien cuando incurre en una falta disciplinaria. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Potestad sancionadora: es el conjunto de poderes, facultades y atribuciones para imponer sanciones. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Prelación: es la preferencia o antelación que en el tiempo debe concederse a algo con respecto a otra cosa con la cual se le compara. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Presunción: es una suposición, indicio, señal o sospecha. Hecho que la ley tiene por cierto sin necesidad de que sea probado. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Privación de libertad: la expresión correcta es privación ilegal de la libertad, en el caso de que sea por una autoridad sería “detención ilegal”, y esta se consuma con el simple hecho de impedir el libre tránsito de las personas, no es necesario que transcurra un tiempo determinado, nadie puede ejercer violencia física o moral para detener ilegalmente a otro. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Proceso general de protección: es el proceso Judicial seguido ante los Juzgado Especializados de Niñez y Adolescencia regulado en el art. 226 de la LEPINA, en el cual se aplican las disposiciones de la Ley Procesal de Familia con las particularidades señaladas en la LEPINA. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Protección integral: es el conjunto de políticas, acciones, planes y programas, que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad, para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes gocen, de manera efectiva y sin discriminación, de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo y a la participación, al tiempo que atiende las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados, o determinado grupo de niños que han sido vulnerados o están amenazados en sus derechos. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Representación legal: es la representación que ejercen los padres con relación a sus hijos sujetos a la autoridad parental, los tutores judicialmente nombrados para dicho efecto o la que ejerce el Procurador General de la República respecto de las niñas, los niños y los adolescentes que no tienen padres y no se les ha nombrado judicialmente un tutor. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Resolución definitiva: es la decisión final de un asunto, conflicto o litigio, en el ámbito administrativo o judicial. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Resolución judicial: es la decisión tomada por un juez o tribunal para la resolución de un proceso. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Responsable: es la persona obligada a responder por algo o por alguien. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Retención ilícita: se define como la situación en que un pariente cercano sustrae a una niña, niño o adolescente de su residencia habitual, en principio de forma lícita y con una autorización, pero posteriormente no lo devuelve en la fecha acordada, reteniéndolo contra su voluntad; por lo que se produce una infracción al derecho de custodia atribuido a una persona, institución o cualquier otro organismo, con arreglo al derecho vigente en el Estado en que el niño tenía su residencia habitual inmediatamente antes de su traslado o retención. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Reunificación familiar: volver a unir a los miembros de una familia. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Revictimización: es el proceso por el que nuevamente se hace pasar a la víctima por situaciones indeseadas. En el sistema judicial ocurre cuando se le exige que se someta a múltiples interrogatorios y exámenes que afectan su dignidad, honor e intimidad. El proceso de Revictimización en general no es intencional, pero sí es perjudicial. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Sancionar: es la acción de aplicar una sanción o castigo; también puede ser entendido como la acción de autorizar o aprobar cualquier acto, uso o costumbre. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Secuestro: el secuestro consiste en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, o a fin de

obligar a alguien a que haga o deje de hacer algo (resolución 2002/16 del Consejo Económico y Social).²⁶

Semiótica: la semiótica establece y trata de dar respuesta a la interrogante de cómo el ser humano conoce el mundo que lo rodea, cómo lo interpreta, cómo genera conocimiento y cómo lo transmite. Por lo tanto, la semiótica buscará encontrar los mecanismos que llevan al hombre o a la mujer a establecer una relación de significado con algo, que puede ser un objeto, un gráfico, una imagen, un sonido o una combinación de éstos, de tal forma que al volver a entrar en contacto con éste, su mente recordará el significado con el que se ligó en un principio.²⁷

Sentencia: es la resolución final de un proceso que legítimamente dicta un juez o tribunal, decidiendo el caso de acuerdo a la ley y los hechos probados. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Sentencia estimatoria: sentencia favorable a la demanda presentada. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: es el conjunto coordinado de órganos, entidades e instituciones públicas o privadas, cuyas políticas, planes y programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Victimización: es concebida como el proceso que conduce a que una persona se convierta en víctima de delito. Algunos autores distinguen entre victimización primaria

²⁶ Manual de Lucha contra el secuestro, ONU(en línea) Disponible en:
https://www.unodc.org/documents/lpobrazil/Topics_crime/Publicacoes/Manual_antisequestro_ONU.pdf

²⁷ <http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Semiotica.pdf>

(la que resulta de ser ofendido por el delito) y victimización secundaria (que deriva de la exposición de la víctima a los rigores del sistema penal). (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

Vulneración: es el transgredir una ley, precepto o mandato; también es entendido como dañar o perjudicar. (Glosario de términos jurídicos de la LEPINA,2010)

V. Metodología

5.1 Definición de la muestra o corpus de análisis

La investigación retomó como campo de representatividad, un periodo de tiempo en el que el periódico El Diario de Hoy, publicó una serie de notas sobre el caso de la menor desaparecida Kathia Alejandra Rivas Vaquerano, en rancho de playa San Diego en octubre de 2017.

Diez publicaciones de las cuales dos fueron portadas se realizaron entre el 3 y 14 de octubre de 2017, por el periódico impreso El Diario de Hoy, éstas fueron el rango de muestra de la investigación, seleccionándolas en base a criterios como: extensión de la nota (número de páginas y párrafos), características del titular, calificativos (palabras, conceptos), imágenes, manejo periodístico de las fuentes y todos los recursos utilizados para enriquecer el tema que se ha decidido analizar.

Tomando como referencia el concepto semiótico, el análisis de contenido busca lo no observable del contexto específico de análisis, sea este texto, audio o video. Para ello se establece la doble relación entre lo manifiesto (lo objetivo, lo que se dice, lo percibido mediante los sentidos, los datos) y lo latente (aquello subjetivo o, en otras palabras, lo que significa) es decir, la presentación de los mensajes y formas de presentar este tipo de casos.

Además, esta técnica constituye un instrumento de respuesta a esa curiosidad natural por descubrir la estructura interna de la información, bien en su composición, en su forma de organización o estructura.

Con esta técnica del análisis de contenido se estudian los fenómenos a través de categorías, para este caso el contexto de los mensajes periodísticos, las prioridades

temáticas, las fuentes informativas, si hay recursos de presentación gráfica y la forma en que se dio a conocer el hecho. El análisis de contenido cualitativo es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación. (MARTÍN MARTÍN, 2014).

5.2 Determinación y descripción de las técnicas de investigación

La técnica que se utilizó para desarrollar la investigación sobre el tratamiento periodístico del periódico El Diario de Hoy, en el caso de la menor desaparecida en el rancho de playa San Diego en octubre de 2017, es el análisis de contenido cualitativo, debido a que esta técnica es una importante herramienta metodológica para analizar los materiales informativos que constituyen la investigación.

Esta técnica se enfoca y se dedica al estudio de los contenidos de la comunicación y tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno; busca abarcar parte de una realidad, no se trata de probar o de medir en qué grado una cualidad se presenta en un determinado acontecimiento, sino de descubrir las cualidades que muestra ese fenómeno.

De acuerdo con el autor Miguel Ángel Gómez Mendoza, esta herramienta metodológica se define como “un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer parecer de la mejor manera el sentido”²⁸

Esta técnica supone la descripción de las cualidades de un fenómeno, en este caso de los textos; busca abarcar parte de una realidad, no se trata de probar o de medir en qué grado una cualidad se presenta en un determinado acontecimiento, sino de descubrir las cualidades que muestra el texto investigado la forma en la que se crea y produce el mismo.

²⁸<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Características que presenta esta metodología de investigación:

La investigación trata de conocer los hechos, los procesos, las estructuras y las personas en su totalidad y no a través de la medición de algunos de sus elementos, la misma estrategia indica ya el empleo de procedimientos que dan un carácter único a las observaciones.

Utiliza procedimientos de observación en el tiempo y en diferentes circunstancias culturales, es decir, este método busca menos la generalización y se acerca más a la fenomenología y a lo simbólico.

La investigación puede partir de resultados anteriores, así como también de planteamientos, proposiciones o respuestas sobre el fenómeno en estudio.

La investigación recoge datos de sus fuentes de información y los sistematiza para la obtención de nuevos datos de información.

Debe ser objetiva y estar fundamentada en hechos o datos observables para construir elementos concretos dentro de la investigación.

Sus resultados deben ser comprobables, verificables y confiables para que la investigación tenga credibilidad.

Estas características sirvieron de guía para el procesamiento, el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos de la información. En el desarrollo de la investigación se empleó el uso de tablas de vaciado de datos, en las cuales se clasificó cada uno de los resultados de dicho análisis.

El análisis de contenido estableció elementos base en los que se enfoca el estudio, estos elementos constituyeron unidades de análisis:

1. Unidades de muestreo: son las unidades materiales y palpables que, conforman la realidad a investigar y deben en algún momento ser reconocidas y conservadas para permitir el estudio.

En esta investigación la unidad de muestreo estuvo conformada por las noticias seleccionadas que tuvieron relación con el tema investigado.

2. Unidades de registro: son las partes analizables en que se divide la unidad de muestreo, son segmentos de contenido que pueden ser categorizados, medidos, descritos, analizados e interpretados sistemáticamente.

Para el caso, las unidades de registro son el titular e idea que transmite cada nota, sección, número de página, género, espacio asignado a la publicación, fuentes, utilización de términos especializados, utilización de recursos fotográficos.

Se establecieron categorías que, fueron utilizadas como unidades de registro, donde se sometieron los datos obtenidos de las notas periodísticas de El Diario de Hoy.

Las categorías para el análisis fueron las siguientes:

1. Sección: Permitió conocer en qué sección del periódico El Diario De Hoy se ubicaban las notas analizadas.

2. Número de página: En esta categoría se determinó el número de página en el que fueron publicadas las notas analizadas.

3. Titular e idea que transmite: en esta categoría se analizó el contenido manifiesto y latente de los titulares de las notas retomadas como muestra y el mensaje que estos buscan transmitir al público.

4. Enfoque de la publicación: esta categoría se determinó, los elementos a los que el periodista les dio mayor importancia para elaborarla.

5. Espacio asignado a la publicación: Esta categoría permitió definir la importancia que El Diario de Hoy le dio al tema del caso analizado, determinado por el espacio que se les otorgó a las publicaciones tanto en número de páginas, como en la extensión de la nota como tal.

6. Fuentes: esta categoría sirvió para determinar la postura de medio ante este caso y dentro de cada nota se podrán identificar tres tipos de fuentes: oficiales, personales y otros (cualquier tipo de fuente que, no sean ninguna de las anteriores).

7. Utilización de términos especializados: a partir de esta categoría se identificaron los conceptos utilizados dentro de las notas periodísticas que se analizaron y el empleo de estas, así mismo se identificaron en esta categoría los conceptos utilizados en el tratamiento periodístico de acuerdo a la LEPINA.

8. Utilización de recursos fotográficos: Esta categoría permite la identificación de material fotográfico dentro de las notas analizadas y a partir de esto, determinar la función que cumple la utilización de las mismos, es decir si contribuyen con la jerarquización del contenido.

5.3 Instrumentos de análisis.

Para la recolección de los datos obtenidos de las noticias publicadas en El Diario de Hoy sobre el tema investigado, se empleó un cuadro de análisis a las notas de cada uno de los días que conforman la muestra a analizar.

El instrumento para la recolección de datos se identifica con la palabra **CUADRO DE ANÁLISIS**; luego en el párrafo siguiente se establecieron los siguientes datos:

Número de nota: Se determinó del total de notas analizadas, que número de nota es de manera correlativa.

Fecha de publicación: aquí se estableció el día, mes y año de las notas correspondientes a la fecha analizada.

Sección: Se identificó a que sección, establecida por el periódico, pertenece la nota que se analiza.

Página: se detalló el número de las páginas donde aparecen publicadas las notas del día que se está analizando.

Cantidad de notas analizadas: se plasma el número de notas publicadas que han sido retomadas para el análisis.

El cuadro contiene las siguientes categorías de análisis:

Titular e idea que transmite: se detalló el titular de la nota según aparece publicado.

Además, se analizó el contenido del titular para determinar la idea que se pretendía transmitir al público.

Enfoque de la noticia: se realizó un análisis de los párrafos que componen la nota para identificar el mensaje general que se transmitió al público.

Espacio Asignado a la publicación:

Fuentes de consulta: se identifican las personas, instituciones o documentos a los que el periodista recurrió para realizar la nota.

Utilización de conceptos especializados (LEPINA): en esta categoría se identificaron algunos conceptos utilizados dentro de la noticia, los cuales reflejan la posición del medio con respecto al conflicto.

Utilización de recursos fotográficos: se identificaron dentro de la nota los elementos fotográficos que han sido utilizados con ánimo de facilitar al lector la identificación rápida dentro de la página ya que, capturan la atención del lector antes que el texto y proponen distintas percepciones según el interés del lector.

Asimismo, aligeran la lectura y contribuyen con la jerarquización del contenido. Esto responde a las necesidades propias de las publicaciones periódicas que, por sus dimensiones, diversidad de temas y cantidad de páginas, requieren una organización que proponga distintos recorridos de lectura de la nota, que dependerán a su vez de los intereses de cada lector. Así, un lector buscará solo a grandes rasgos una visión general, y otro podrá detenerse y profundizar en las noticias. además, se realizó un análisis de estos elementos para determinar cuál es el mensaje que se da al público receptor.

**5.4 CUADRO DE CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS MEDIO IMPRESO:
EL DIARIO DE HOY**

CUADRO DE ANÁLISIS

N° DE NOTA:

Fecha de publicación:

Sección:

Página:

Titular e idea que transmite			
Enfoque de la noticia			
Espacio asignado a la publicación			
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
Utilización de términos especializados (LEPINA)			
Utilización de recursos fotográficos			

VI. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1 Interpretación y análisis de datos

Para realizar el análisis del tratamiento informativo que El Diario de Hoy brindó a las noticias relacionadas con el caso de la menor desaparecida en el rancho de playa San Diego, en octubre de 2017, se creó un cuadro de análisis que contenía las siguientes categorías: Titular, género, enfoque de la noticia, espacio asignado a la publicación, fuentes consultadas, utilización de términos especializados (LEPINA) y utilización de recursos fotográficos.

Las categorías definidas permitieron obtener los resultados siguientes:

6.1.1 Primera categoría: Titular o idea que transmite

El titular es un elemento fundamental que determina la idea central de la nota informativa; asimismo, ofrece al lector la posibilidad de tener un contexto general de lo que sea escrito.

Al observar el titular de una nota informativa, el lector fácilmente se forma la idea y relaciona los acontecimientos previos, para luego contextualizar y asumir una posición que le hace prever el desenlace de los acontecimientos.

El análisis de los 10 titulares de las notas revisadas permitió descubrir la intención del medio de establecer el rumbo de la temática a seguir. En ese sentido los titulares hacen uso de ciertas palabras para que el lector se haga una idea de la realidad que el medio ha decidido plantear.

Por ejemplo, el titular de la nota publicada el día jueves 5 de octubre de 2017, en el que se lee “Solo quiero saber si mi hija está viva o muerta”²⁹, da el mensaje a los lectores de la desesperación de los padres de querer saber el paradero de su hija; la cual, se suman a un número más de las estadísticas de casos de personas desaparecidas en El Salvador.

El Diario Hoy fue enfático en señalar, en algunos de sus titulares, que la adolescente no fue raptada, sino que pudo haberse ido por su propia voluntad, al igual destaca incongruencias en el caso, ya que los familiares mintieron con respecto a la versión que brindaron a las autoridades.

Sin embargo, este caso, según lo manifiesta en las publicaciones el periódico mantuvo en vela a las autoridades y a la población por casi dos semanas, pues durante este periodo fueron reportadas decenas de personas extraviadas, entre ellos varios menores de edad y adolescentes.

Otro elemento destacado por El Diario de Hoy es señalado en la nota publicada el día jueves 12 de octubre de 2017, en el que se lee “Silencio policial y fiscal por desaparición de Kathia”³⁰, ya que las autoridades mantuvieron durante siete días en reserva este caso, argumentando que “se debe de mantener en reserva la integridad de la víctima”; por ello, se limitaron a decir que la investigación se conducía por un buen camino.

A partir de esto, El Diario de Hoy concluyó esta nota resaltando el hallazgo de la joven con el titular en letras mayúsculas “Kathia fue hallada con su novio en una casa

²⁹ Ver anexo, El Diario de Hoy (jueves 5 de octubre de 2017) pág. 81

³⁰ Ver anexo, El Diario de Hoy (jueves 12 de octubre de 2017) pág. 84

de La Libertad”³¹, y el periódico abanderó la postura de la “Fiscalía” con la cual dieron a conocer los por menores de la investigación y dejando a la luz los vacíos que esta presentó.

³¹ Ver anexo, El Diario de Hoy (viernes 14 de octubre de 2017) Pág. 86

6.1.2 Segunda categoría: Enfoque de la noticia

Para realizar el análisis del enfoque se abordó las teorías del Paradigma Interpretativo y la Agenda Setting, partiendo de la idea que los medios de comunicación ejercen una influencia a través de la modelación de conocimiento hacia la sociedad.

A partir de esto, cuando una persona abre el periódico y le echa un vistazo al titular y al párrafo de entrada de la nota informativa, se hace una idea subjetiva de la información. No obstante, esa idea generada en el lector, no basta para identificar los rasgos que se esconden en el enfoque real de una noticia, ya que el contenido depende en gran medida de factores ajenos a los intereses y expectativas de un lector, quien busca informarse de las páginas del periódico.

En ese sentido, es fácil deducir que El Diario de Hoy pretende proponer ciertas ideas afines al interés de los lectores, las cuales están implícitas en el enfoque de las noticias que el medio ha presentado a su público.

En este caso, se denomina enfoque al tema principal abordado por el medio en la nota informativa, que permite establecer los hechos o declaraciones a los que El Diario de Hoy le brinda mayor relevancia, para generar opinión favorable o desfavorable a una postura determinada.

Para analizar esta categoría se usó los elementos del contexto, para luego ser relacionados con los hechos o declaraciones destacados en cada una de las notas que conforman la muestra. Por ello se realizó el análisis de los enfoques de las notas publicadas durante el periodo del 3 al 14 de octubre del año 2017.

Las notas se enfocan en el hecho de la desaparición de una adolescente en un rancho de playa en San Diego, La Libertad, cuando con su familia celebraban el día del niño.

De igual modo, El Diario de Hoy presenta este hecho un poco transparente, debido a que los padres de Kathia, la adolescente desaparecida, no brindaran la información adecuada a las autoridades para facilitar los indicios de la investigación, lo que llevó a que el caso tomara varios días en la agenda mediática.

Asimismo, el medio traslada la posición de las autoridades, quienes desde el inicio manifestaron que la joven no fue raptada, sino que pudo haberse ido por su propia voluntad con alguna persona conocida.

Este hecho fue aprovechado en la agenda de El Diario de Hoy, para mostrar estadísticas a los lectores de diferentes casos de personas desaparecidas durante los últimos años en El Salvador.

Para el día 13 de octubre, el matutino publicó en las páginas de su periódico y en redes sociales, la recuperación de Kathia Alejandra, en la Colonia El Rosal, del municipio de Quezaltepeque, en el departamento de La Libertad.

El ex fiscal general, Douglas Meléndez, en su momento confirmó durante un programa radial que, la desaparición de Kathia no se trató de un rapto violento. Según las investigaciones, “la joven no fue tomada por la fuerza por algunos sujetos del lugar

donde se extravió”³². Siendo este un punto muy importante en las páginas principales del periódico El Diario de Hoy durante 13 días.

³² <https://historico.elsalvador.com/409053/hombre-que-se-llevo-a-menor-de-rancho-de-playa-enfrentara-audiencia-inicial-manana.html>

6.1.3 Tercera categoría: Espacio asignado a la publicación

La importancia que El Diario de Hoy le dio al tema del caso de la adolescente desaparecida en el rancho de playa San Diego, también estuvo determinado por el número de páginas asignadas al tema; así también, con la extensión de la nota.

En ese sentido, en la categoría **Espacio asignado a la publicación**, se encontró que durante el mes analizado (octubre), el periódico publicó todo lo relacionado con el caso, por ejemplo, el “**tema del día**”, debido a que algunas fotografías fueron ubicadas en la portada del rotativo, pero siempre las notas fueron presentadas en la sección “Nación”.

Este tipo de prácticas son realizadas con el objetivo de destacar informaciones que, según la agenda del medio, son temas importantes y que generan mayor interés en los lectores.

Así como lo señala la Teoría de la Agenda Setting: “es un método eficaz que los medios de comunicación consiguen transmitir a sus audiencias, las listas jerarquizadoras de la información o temas polémicos y más destacados para la sociedad”³³.

³³ https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf

6.1.4 Cuarta categoría: Fuentes de consulta

Las fuentes se entienden como cualquier entidad, persona, hecho o documento que provee información al periodista para que este tenga elementos suficientes para elaborar las notas informativas.

El periodista y la fuente informativa marca una interrelación. La fuente necesita que la información sea publicada; mientras que el periodista requiere la información para elaborar contenidos informativos acordes a su interés y los del medio al cual trabaja.

En este caso, se pueden clasificar las fuentes consultadas en dos estadios: las que representan a las autoridades (Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República) y, por otro lado, las familiares y amistades de Kathia.

En el caso de las fuentes oficiales, desde un inicio de la investigación manifestaron que este caso no se refirió a un rapto; ya que según la fiscalía en su momento, reveló “que a través de las cámaras de seguridad instaladas en el rancho de playa captaron cuando el novio de la joven llegó en un Pick up a recogerla, y fue ella quien voluntariamente se marchó con el joven”.³⁴

Asimismo, la PNC dijo en la nota publicada el día 14 de octubre de 2017, “que no habían encontrado ningún indicio de privación de libertad, a pesar que no descartó un posible rapto”³⁵.

³⁴ Ver anexo, El Diario de Hoy (viernes 6 de octubre de 2017), pág. 81

³⁵ Ver anexo, El Diario de Hoy (sábado 14 de octubre de 2017), pág. 87

En cuanto a las fuentes no oficiales, el tratamiento informativo fue diferente, los familiares de la joven se abstuvieron a declarar que Rivas sostenía una relación sentimental y que tenía redes sociales; lo que llevo a que la investigación la fiscalía lo calificara como “incongruente”³⁶.

Vale recalcar, que El Diario Hoy repetidas veces señaló en sus publicaciones que la línea de investigación de este caso, Kathia Rivas pudo haberse ido por su propia voluntad con algún conocido.

³⁶ Ver anexo, El Diario de Hoy (sábado 14 de octubre de 2017), pág. 87

6.1.5 Quinta categoría: Utilización de términos especializados (Ley LEPINA)

Dentro de una noticia siempre se distinguen conceptos, que buscan generar en el receptor una idea concreta sobre un determinado suceso. Partiendo de esto, se dice que los conceptos son las construcciones o las imágenes mentales, que tienen como fin generar conocimiento.

Los conceptos denotan un significado, el cual a su vez ha sido asignado por una o varias personas para proporcionar de manera general o específica una idea concreta respecto a sus condiciones o intenciones propias.

En cuanto a los conceptos utilizados por El Diario de Hoy, en las notas informativas del caso de la adolescente desaparecida en el rancho de playa San Diego el primero de octubre de 2017, se acentuaron varios conceptos especializados y que se encuentran alojados dentro de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), de los cuales se señalaron los siguientes:

“Desaparición”: de esta forma identifica El Diario de Hoy en sus notas al rapto físico de una persona, mientras que utiliza el término “Privación de Libertad” que es la acción de despojar a alguien de su libertad ambulatoria en contra de su voluntad.

Otro concepto que fue señalado es “Adolescente”, que hace referencia a la joven durante todas las notas; de igual manera, el concepto “Menor de edad” fue utilizado por el periodista en sus publicaciones.

Otra serie de conceptos relacionados con el hecho fue “Peritaje”, palabra que el medio utilizó para definir un examen o estudio que realiza un experto sobre un

problema encomendado, para luego entregar un informe o dictamen pericial con sujeción a lo dispuesto por la ley.

También dentro de esa lógica se utilizó la palabra “Prisión”, término que fue expresado por las autoridades hacía la pareja sentimental de la adolescente por el delito privación de libertad.

6.1.6 Sexta categoría: Utilización de recursos Fotográficos

Los diseños de las páginas de un periódico cumplen la función de presentar la información de manera ordenada, atractiva, y accesible para el lector; a la vez, los elementos fotográficos en la nota informativa, cumplen funciones predestinadas por el editor para lograr transmitir ideas; algunos de manera implícita y otras de manera clara.

En cuanto a esta categoría, se destaca que la mayoría de las fotografías abarcan un rango de cuatro a seis columnas, que ocupaban ya sea la parte superior, medio o baja del diseño de la página, dependiendo de la importancia asignada por el medio y su intencionalidad sobre el hecho.

En ese sentido, se logró identificar en las notas informativas un aspecto sobre el uso de la fotografía: la de carácter noticioso, esta fue utilizada durante las publicaciones de este caso.

Las fotografías de carácter noticioso en repetidas ocasiones muestran el rostro de la joven desaparecida; ya sea, departiendo con su familia o en afiches mostrando su búsqueda, solo en una ocasión el medio publicó una fotografía donde el rostro de la adolescente aparece desenfocado para no reconocerla fácilmente.

De igual manera, en una fotografía se presentó el rostro del padre y de la compañera de vida, donde realizan una llamada, el día de la desaparición de Kathia.

Asimismo, en otra fotografía se presentó el lugar donde fue encontrada Kathia junto a su novio Herbert Sosa Marín, en la Colonia El Rosal, en el municipio de Quezaltepeque.

Otro punto a señalar es que la mayor parte de las fotografías son ubicadas en la parte céntrica de la página parcial del periódico impreso. En la parte inferior solo se observan fotografías pequeñas de la joven.

En cuanto a los recuadros como elementos destacados del diseño del periódico, se observa que muchos de ellos han sido utilizados para resaltar ideas principales o declaraciones de las personas que han servido como fuentes.

Finalmente, estas ideas o declaraciones, puestas en los recuadros, buscan confrontar las posturas de la fuentes oficiales y no oficiales, y así generar en el lector la idea que existe del caso.

CONCLUSIONES

- El tratamiento informativo de El Diario de Hoy al análisis en el caso de la menor desaparecida en el rancho de playa San Diego el primero de octubre de 2017, reflejó la forma en la que el medio posiciona un tema en el sentido común de la población.
- El enfoque de las notas periodísticas estuvo orientado a reforzar aquellas declaraciones o sucesos que orientaban al lector a asumir la idea de que la culpabilidad era únicamente de Kathya Rivas y no de Herbert Sosa Marín, quien influyó para que Kathia se escapara con él, de manera “voluntaria”.
- Dentro de la estructura de la nota periodística, El Diario de Hoy planteó conceptos que buscan incidir en el sentido común de las personas, imponiéndoles una forma de ver e interpretar la realidad, a partir de la ideología del medio.
- También logramos identificar que el periódico muestra un bajo nivel de ética periodística en la nota del día 13 de octubre de 2017, con titular “Kathya estaba con el novio”; en su redacción hacen injerencias señalando la acción de la adolescente, al igual que a su edad “...mientras que la jovencita será remitida...; la búsqueda de Kathia, la quinceañera, terminó”.
- Asimismo, identificamos que, el uso del lenguaje que utilizó el periódico El Diario de Hoy, en las notas informativas publicadas sobre la adolescente desaparecida, no estaban con base a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA). El periódico utilizó el término **menor**, en lugar de adolescente, en todas sus notas relacionadas al tema investigado.

- Sin embargo, los elementos de diseño de El Diario de Hoy no sólo cumplen la función de presentar la información de manera ordenada y atractiva al lector; sino también refuerzan el mensaje que se quiere posicionar en el público receptor, a pesar que no todo el lenguaje es apropiado para expresarse de una adolescente.

RECOMENDACIONES

Con base a los resultados obtenidos en el análisis de nuestra investigación recomendamos al medio de comunicación **El Diario de Hoy** lo siguiente:

- Que aborde el tratamiento de las informaciones con imparcialidad y veracidad, apegándose a los acontecimientos, sin imponer a sus lectores su visión de la realidad, sino siendo facilitadores que permitan al público receptor formarse un criterio propio sobre los hechos que marcan agenda.
- No hacer injerencias acerca de la vida personal o privada, porque son temas que los periodistas no deben tomar en cuenta para transmitirlos a los lectores.
- Evitar utilizar términos que vulneren la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y así no incurrir en faltas estipuladas en la LEPINA.
- Incentivar la redacción de información periodística, utilizando otros géneros periodísticos y no solo el uso de la nota fría.

A la Universidad de El Salvador:

- Que tome un papel más activo en cuanto a los temas que afecten la dignidad de un adolescente, fijando postura frente a estos desde una posición crítica.

Al Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador:

- Desarrollar cursos, diplomados o talleres referidos a la redacción de Periodismo Social, donde la protección de la imagen de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sea la prioridad, para que los futuros profesionales puedan contar con un marco de referencia amplio ante el abordaje de temas sociales.

VII. Fuentes de consulta

Libros

- ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL SALVADOR (APES), Código de Ética de la Prensa en El Salvador.
- BRODER, David S. Tras las ocho columnas. Cómo se hace la noticia. 1ª Edición en español, México D.F. Ediciones Gernika S.A. 1990, pp. 485.
- ECO, Humberto. Cómo se hace una Tesis, 5ª Reimpresión, México, Editorial Mexicana S.A., 1987.
- GRANDE, Julio Cesar. Diccionario Moderno de la cultura, comunicación e información. 1ª Edición, San Salvador, El Salvador, Publicaciones Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP), 2003.
- Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, San Salvador, El Salvador, 2016.
- Decreto de creación de Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, San Salvador, El Salvador, 2016.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. Diccionario general del Periodismo. 1ª Edición, Madrid, España, Paraninfo S.A. 1981
- KRIPPENDORFF, Klaus. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. 1ª Edición, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, pág. 28.

- CÓDIGO PENAL, El Salvador, aprobado por Decreto Legislativo N° 1030, 2007.

Internet

- DICCIONARIO DEL ESPAÑOL JURÍDICO (2019), respaldado por la RAE. Disponible en <https://dej.rae.es/>
- PRENSA ESCRITA. (2017). Disponible en <http://prensaescrita6.blogspot.com/2017/02/el-periodico.html>
- Alfaro, L. (2005), La Cobertura Periodística, Periódico La Tribuna Hispana, en New Jersey, NYC Edition, Estados Unidos, en www.tribunahispanausa.com
- THOMAS S. KUHN (2004). La Estructura de Las Revoluciones Científicas.
- ROCÍO ARENA CARRILLO, (2006). Introducción a la Fenomenología. <https://noemagico.blogia.com/2006/033001-introduccion-a-la-fenomenologia.php>
- <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-confirma-aumento-de-desapariciones-en-2016-20170321-0103.html>
- GÓMEZ MENDOZA, Miguel Ángel. Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología (en línea). Revista de Ciencias Humanas, N° 20, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, mayo 2000.
- CÓDIGO PENAL. Disponible en <http://www.pgr.gob.sv/documentos/CodigoPenal.pdf>
- CORREA GONZÁLEZ, Jorge Pablo, (2012). Semiótica, disponible en <http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Semiotica.pdf>
- EL SALVADOR.COM (2017) Disponible en <http://archivo.elsalvador.com/conozcanos/nota2.asp-elsalvador.com>.
- EL SALVADOR.COM (2017) Disponible en <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/diez-personas-desaparecen-a-diario-a-causa-de-la-violencia-en-el-salvador/542999/2018/>
- <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

- EL SALVADOR.COM (2017) Disponible en <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/fiscalia-registro-en-2018-mas-de-3500-casos-de-personas-desaparecidas/556244/2019/>
- Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Teoría de la Agenda Setting. <http://banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per35.htm>
- MARTÍN MARTÍN, R. (2014). Análisis de contenido. Obtenido de Estadística y Metodología de la Investigación, Disponible en https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf
- (RODRÍGUEZ DÍAZ, (2004). Teoría de la Agenda Setting, Disponible en https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf

Periódico

El Diario de Hoy, octubre de 2017, San Salvador, El Salvador.

ANEXOS

**CUADROS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO
MEDIO IMPRESO: EL DIARIO DE HOY**

N° DE NOTA: 1

Fecha de publicación: martes, 3 de octubre de 2017

Sección: Nacional

Página:1

Titular e idea que transmite	Niña desaparece de rancho privado en playa San Diego		
Enfoque de la noticia	Dar a conocer la preocupación de los familiares a cerca de la desaparición de la adolescente		
Espacio asignado a la publicación	1 /2 página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
		Oscar Rivas Portillo (padre de Kathia Rivas)	
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Desaparición		
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía con recuadro de texto y pie de foto.		

CUADRO DE ANÁLISIS

N° DE NOTA: 2

Fecha de publicación: miércoles 4, de octubre de 2017

Sección: Nacional

Páginas: 12-14-15

Titular e idea que transmite	El Drama de los papás que buscan a Kathia en la playa		
Enfoque de la noticia	La nota está enfocada preocupación del padre de la adolescente		
Espacio asignado a la publicación	1 página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
		Oscar Rivas Portillo (padre de Kathia Rivas)	
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Paradero Niña Menor desaparecida Joven Menor de edad		
Utilización de recursos fotográficos	3 fotografías - 1 recuadro con información: IRREGULARIDADES - 1 recuadro con dos citas directas - 3 capturas de páginas de periódico		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 3****Fecha de publicación: jueves, 5 de octubre de 2017****Sección: Nacional****Páginas: 5**

Titular e idea que transmite	Solo quiero saber si mi hija está viva o muerta		
Enfoque de la noticia	Padres de la adolescente dicen que lo más importante es la vida de su hija.		
Espacio asignado a la publicación	½ página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	PNC	Oscar Rivas Portillo (padre de Kathia Rivas) Madrastra de la joven.	
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Desaparición Adolescente Menor de edad		
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía con pie de foto. 1 recuadro con foto de la joven e información.		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 4****Fecha de publicación: viernes 6, de octubre de 2017****Sección: Nacional****Páginas: 30**

Titular e idea que transmite	Director de PNC: "No hay indicios de que fue raptada"		
Enfoque de la noticia	Joven no fue raptada sino pudo haberse ido por su propia voluntad		
Espacio asignado a la publicación	1/4 página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	Policía Nacional Civil		
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Privación de libertad		
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía pequeña con pie de foto.		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 5****Fecha de publicación: viernes 6, de octubre de 2017****Sección: Nacional****Páginas: 38**

Titular e idea que transmite	Policía descarta que Kathy fuera raptada		
Enfoque de la noticia	Las autoridades descartan que la joven haya desaparecido, sino que decidió irse por su voluntad.		
Espacio asignado a la publicación	4 columnas		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	Policía Nacional Civil Fiscalía General de la República	Oscar Rivas Portillo (padre de Kathia Rivas)	
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Menor Raptada Desaparecida Adolescente Privación de libertad		
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía del rancho de playa		

CUADRO DE ANÁLISIS

N° DE NOTA: 6

Fecha de publicación: jueves, 12 de octubre de 2017

Sección: Portada

Páginas: 1

Titular e idea que transmite	Kathya estaba con el novio		
Enfoque de la noticia	Periódico da a conocer que la adolescente se encontraba con el novio y no desaparecida. El novio enfrentó cargos delictivos.		
Espacio asignado a la publicación	½ página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	Policía Nacional Civil		
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Menor Desaparecida Adolescente		
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía hombre capturado		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 7****Fecha de publicación: jueves, 12 de octubre de 2017****Sección: Nacional****Páginas: 20**

Titular e idea que transmite	Silencio policial y fiscal por desaparición de Kathia		
Enfoque de la noticia	Autoridades no brindan declaraciones sobre avance del caso.		
Espacio asignado a la publicación	½ página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	FGR PNC	Oscar Rivas Portillo (padre de Kathia Rivas)	
Utilización de términos especializados (LEPINA)			
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía con pie de foto		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 8****Fecha de publicación: viernes, 13 de octubre de 2017****Sección: Portada****Página: 1**

Titular e idea que transmite	Kathia estaba con el novio		
Enfoque de la noticia	Periódico informa que a raíz de testimonios incoherentes (de los padres), la búsqueda y el hallazgo de la adolescente se alargó.		
Espacio asignado a la publicación	Menos de la mitad de la página. (sólo texto)		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	Fiscalía General de la República		
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Joven Huir Fugar		
Utilización de recursos fotográficos	1 fotografía con pie de foto al inferior izquierdo de la página.		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 9****Fecha de publicación: viernes, 13 de octubre de 2017****Sección: Nacional****Páginas: 4-6**

Titular e idea que transmite	Kathia fue hallada con su novio en una casa de La Libertad		
Enfoque de la noticia	Autoridades no brindan declaraciones sobre avance del caso.		
Espacio asignado a la publicación	2 páginas		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	Fiscalía General de la República		
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Privación de Libertad Prisión		
Utilización de recursos fotográficos	2 fotografía con pie de foto		

CUADRO DE ANÁLISIS**N° DE NOTA: 10****Fecha de publicación: sábado 14, de octubre de 2017****Sección: Nacional****Páginas: 5-7**

Titular e idea que transmite	Incongruencias en caso de joven bajo la lupa fiscal		
Enfoque de la noticia	Investigación reveló que familiares mintieron con respecto a la versión que brindaron a las autoridades.		
Espacio asignado a la publicación	1 página		
Fuentes de consulta	Oficiales	Personales	Otros
	Fiscalía General de la República	Oscar Rivas Portillo (padre de Kathia Rivas)	
Utilización de términos especializados (LEPINA)	Redes Sociales Menor Privación de libertad Peritaje		
Utilización de recursos fotográficos	4 fotografías		



Fotografía de Kathia Alejandra, durante el paseo del fin de semana anterior. FOTO EDH / CORTESÍA

Niña desaparece de rancho privado en playa San Diego

- Estaban departiendo por el Día del Niño.
- Según parientes, solo salió para cambiarse de ropa y ya no la volvieron a ver.

Gadiel Castillo
nacional@eldiariodehoy.com

Kathia Alejandra llegó con su familia a celebrar el Día del Niño con sus padres y sus dos hermanos a la playa San Diego, La Libertad. Estaba tan entusiasmada, disfrutó el día pero, cuando decidió salir de la piscina para ir a cambiarse de ropa en horas de la tarde, en cuestión de minutos ya no regresó. Desde ese momento está desaparecida, confirmaron parientes.

La joven, originaria de Quezaltepeque, había viajado desde esa ciudad para pasar un día de playa en San Diego; sin embargo el día sábado se convirtió en tragedia para su familia, que ahora desesperada realiza una búsqueda con apoyo de las autoridades.

Trascendió que Kathia Alejandra vestía un short blanco con flores y una blusa negra con líneas horizontales blancas, de acuerdo a la información proporcionada por familiares.

El hecho se registró en la calle Principal de la playa San Diego, exactamente en el pasaje 26, donde se encuentra



OTRO CASO. La Fiscalía solicita ayuda para localizar a la niña Marilyn Estefani Portillo. FOTO EDH / CORTESÍA FGR

ubicado el rancho 236, donde la familia de la joven había llegado para pasar el día.

"Inmediatamente inicié la búsqueda por todas las habitaciones del lugar", expresó, Rafael Rivas, padre de la joven. Su madre, por su parte, se dirigió a solicitar ayuda a la delegación policial que está a escasos metros de donde Kathia desapareció.

"Me fui en una motocicleta con el agente policial a buscar por toda la zona, pero no obtuvimos ninguna respuesta

porque la gente de esos lugares no colabora" expresó la desesperada madre.

Desde ayer los padres, junto con los miembros de la Policía Nacional Civil, realizaban una búsqueda en la zona pero sin resultados.

Se descarta por el momento que se haya ahogado porque la joven ya no se encontraba bañándose y, según sus padres, ella no se metía sola al mar.

Una vendedora de la zona le indicó a la familia que la joven había salido dos veces a la puerta del rancho, pero no dio más detalles si alguien se la había llevado.

Al respecto el criminalista forense, Israel Ticas en su Facebook, pidió a todos los padres que cuiden a sus hijos y que no los dejen solos en ningún lugar, y menos si van de paseo a playas u otros lugares turísticos.

"Si alguien de la zona vio a esta niña o saben dónde está o podría estar, por favor ayuden a los padres de ella a encontrarla, esta familia está destrozada porque les han arrebatado a su hija", continuó Ticas en su post en redes sociales.

Fiscalía realiza 25 cambios de jefaturas en todo el país

Las rotaciones son para "robustecer el trabajo", dijo la institución, pero se dan en momentos en que ha perdido casos judiciales.

El Diario de Hoy
sucesos@eldiariodehoy.com

El fiscal general Douglas Meléndez ordenó realizar cambios en las direcciones regionales y en un 90 % de las jefaturas de las oficinas fiscales del país. Esto, con el objetivo de "robustecer el trabajo institucional y la lucha contra el crimen en todas sus facetas", según un comunicado emitido por el Ministerio Público.

Los cambios, que se hicieron efectivos desde ayer, se dan en momentos en que la institución ha perdido algunos casos judiciales polémicos y de trascendencia nacional. Al menos 77 pandilleros acusados de transporte público, en julio de 2015, fueron absueltos por el Juzgado Especializado de Sentencia "C".

Un mes después, 18 personas señaladas de haber facilitado la tregua entre pandillas fueron declaradas inocentes por el Juzgado Especializado de Sentencia "A".

El Tribunal de Sentencia de Santa Tecla también liberó, en septiembre, a cinco poli-

cías que fueron acusados de homicidio agravado en perjuicio de un empleado de una finca de San José Villanueva, La Libertad.

Nuevos roles:

La Fiscalía informó que los nuevos roles han quedado así: el director de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de la zona central, Israel Zavala Cubias, pasa a la Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de San Salvador.

El director de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de San Salvador, Francisco Vides, pasará a la Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de la zona central.

El subdirector de la zona central, Ricardo Mejía, asumirá la Subdirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de la zona occidental.

Néstor Guzmán, quien estaba en la Unidad de Acceso a la Información, pasa como subdirector de la Defensa de los Intereses de la Sociedad de San Salvador.

El jefe de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción, Andrés Amaya, estará a cargo de la jefatura de la oficina fiscal de Chalatenango y lo sustituirá el coordinador, Alfonso Mojica Pérez.

El jefe fiscal de Cojutepeque, Ernesto López, estará a

cargo de la sede de Sonsonate. Jorge Paulino, jefe de fiscal de Apopa, pasará a la oficina de Cojutepeque.

Santiago Hernández, jefe de la oficina de Sonsonate, pasará a administrar la dependencia de San Vicente. El jefe de la oficina Fiscal de San Vicente, Miguel Ángel Joachín, estará al frente de la sede de Soyapango.

Max Muñoz, jefe fiscal de Soyapango, dirigirá la oficina de Santa Ana. El jefe fiscal de Santa Ana, Carlos Herrera, pasará a la sede de Apopa.

Emilio Hidalgo, jefe de la oficina Fiscal de Chalatenango, pasará a la sede de Ilobasco. La jefe de la oficina de Ilobasco, Raquel de Guevara, asumirá la jefatura de la sede de Mejicanos.

Elvira Verónica de Arániva, jefe de la oficina de San Miguel, pasa a la sede de San Francisco Gotera, Morazán.

El jefe fiscal de la sede de San Francisco Gotera, Morazán, Gregorio Villareal, asumirá la jefatura de San Miguel.

Rafael Franco, jefe de la sede fiscal de Usulután, será el responsable de la oficina de La Unión.

El jefe de la oficina en La Unión, Carlos Martínez, estará a cargo de la sede de Usulután.



El fiscal Andrés Amaya, que ha estado tras casos relacionados a corrupción como el que enfrenta Funes, ha sido trasladado a la filial de la Fiscalía en Chalatenango. FOTO EDH / ARCHIVO



FOTO EDH / OSCAR IRAHETA

Parece increíble. La estudiante desapareció en un área de poco metros

La madre de la menor rompe en llanto cuando recuerda que su hija no está junto a ellos. Expresiones de dolor, angustia e impotencia se dibujan en el rostro del papá, al no encontrar una pista que dé con el paradero de la niña Kathia Alejandra.

El drama de los papás que buscan a Kathia en la playa

- La niña salió a cambiarse la blusa a un vestidor, frente a la piscina en un rancho de la playa San Diego y no regresó.
- Tras 48 horas de búsqueda la niña sigue desaparecida.

Gadiel Castillo
sucesos@eldiariodohoy.com

"Deseo poder recibir aunque sea una llamada y saber que mi hija se encuentra bien", fueron las palabras de Oscar Rivas Portillo, padre de Kathia Alejandra quien desapareció el pasado domingo de un rancho de playa en San Diego, La Libertad.

Con desesperación Rivas junto a familiares iniciaron una búsqueda exhaustiva desde el primer momento.

Lo que en las primeras horas del domingo sería un viaje de relajación para toda la familia

se ha convertido en toda una "pesadilla", pues han pasado más de 48 horas y Kathia, como la llaman sus padres, no ha aparecido.

Faltaban cinco minutos para las 4:00 p.m., cuando la joven decidió ir a cambiarse de vestimenta, por lo que le pidió a su padre las llaves del vehículo para poder sacar sus pertenencias. Él ofreció acompañarla, pero ella le respondió: "No, de una vez me iré a cambiar al baño" y caminó hacia el automóvil.

Unos seis a siete metros era la distancia entre el carro y la piscina del rancho, por lo que

Rivas Portillo no la perdió de vista, a pesar de permanecer con el resto de su familia.

"Hacimos una videollamada con su tío y su abuela para mostrarle como la estábamos pasando. El día había estado excelente", expresó el padre.

Tanto Rivas Flores como su esposa observaron que la joven pasó a los baños para cambiarse de ropa, tal como les había dicho. Regresó donde ellos, pero retornó al vestidor para cambiarse la blusa. "Kathia se fue a poner una blusa muy ajustada y después volvió a mí, y me preguntó si se la cambiaba, y le dije: buscá

otra que te cubra más", relató el padre.

Esa fue la última conversación que Rivas tuvo con su hija. Minutos después inició la angustia: La menor de edad no estaba en ningún lado del rancho.

Desde ese momento, su padre realizó una búsqueda por todas las habitaciones del rancho donde estaban alquilando. La angustia iba en aumento. Mientras, la mamá se dirigió a la delegación policial situada a un lado del rancho donde festejaban el Día del Niño. "Entré a dos habitaciones, entré a los baños y no es-

Profesores y alumnos oran por Kathia

● "Estamos orando para que Dios la cuide y pueda regresar con su familia" se lee en la cuenta de Facebook del Colegio Adventista de Quezaltepeque, lugar donde cursa 8o. grado la niña desaparecida. "Estamos muy tristes y preocupados por nuestra alumna, ayúdenos a orar para que pronto regrese a casa con su familia", dice el post.



FOTO EDH / OSCAR IRAHETA

Vestidero. Frente a la piscina

El vestidulo en el que Kathia fue a cambiarse de blusa está enfrente de la piscina, donde sus padres se hallaban festejando, sin imaginarse de la pesadilla que les esperaba.

ta. No entiendo cómo desapareció, si todo estaba enfrente de nosotros en la piscina", expresó.

Rivas Portillo caminó unos tres kilómetros a la orilla de la playa y con celular en mano mostraba la foto de su hija para preguntar si alguien la había visto, "nadie dio información", dice.

Al padre de la víctima le pareció paradójico que a la par del rancho que visitan muy seguido esté ubicada la delegación policial de San Diego y que no registraran nada. En la delegación permanece uno o dos agentes.

Hacia el final del domingo familiares y amigos se unieron a la búsqueda de la niña.

"Nos formamos en grupos y nos dirigimos a diferentes lugares, pero no obtuvimos ninguna pista", comentó Rivas.

El lunes, los padres acompañados de un fiscal y agentes policiales realizaron una nueva búsqueda en los alrededores del rancho 236.

Si bien los ranchos de al lado cuentan con cámaras de videovigilancia, fue hasta este martes que la Fiscalía tuvo acceso a ellas. Ayer por la tarde, y luego de cumplirse dos días de búsqueda, aún se desconocía el paradero de la niña.



Kathia Alejandra desapareció en minutos de la vista de sus padres el domingo. CORTESÍA

Ayer por la mañana, los padres de la niña fueron a la sede de la Fiscalía de Zaragoza a solicitar más apoyo.

Entre lágrimas y con una foto de Kathia en sus manos, la madre daba cuenta que toda su familia y amigos están orando por la vida de su retoño. "Ella es una buena hija, ¿Por qué le tuvo que pasar esto?", exclamaba su mamá.

Las horas transcurrían y la angustia de la familia se incrementaba. "No sé qué pensar, porque la niña es bastante nerviosa y es capaz que si alguien la tiene le pueden pedir mi número de teléfono y ella se puede bloquear", dijo el papá.



Las desapariciones de menores de edad encienden una alerta a los padres de familia. Pero demandan más herramientas a la autoridad.

MÁS DE 300 MENORES DE EDAD DESAPARECIDOS BUSCA LA FISCALÍA EN EL SALVADOR

Lisbeth Guillén
nacional@eldiariodehoy.com

La desesperación de un padre o una madre en la búsqueda de sus hijos desaparecidos es un hecho casi indescriptible.

Cada minuto que pasa es una eternidad y la angustia se apodera de quienes se afanan en las búsquedas.

Así, desde hace 48 horas, Oscar Rivas y su esposa buscan desesperados a su hija, Kathia Alejandra, de 15 años, quien desapareció el 1 de septiembre en un rancho de playa ubicado en San Diego, La Libertad.

Kathia se suma a los más de 300 casos de niños y adolescentes desaparecidos en los últimos cuatro años, según datos de la Fiscalía General de la República (FGR).

La menor había llegado junto a su familia para celebrar el Día del Niño. Luego de disfrutar en una piscina se alejó de sus parientes para ir a cambiarse, pero nunca regresó. Con los días la angustia y desesperación de sus padres al no tener noticias de su hija se hace más compleja.

"Quisiera saber que mi hija está bien y que no le ha pasado nada", dijo con evidente angustia Oscar, quien no ha

parado de buscarla. La mañana del martes, un grupo de personas, entre familiares y amigos, se había organizado para repartir volantes con fotos de la joven en los alrededores de Zaragoza, en el mismo departamento, mientras la PNC y la FGR realizaban allanamientos en las casas contiguas al rancho donde la joven desapareció, sin tener resultados favorables.

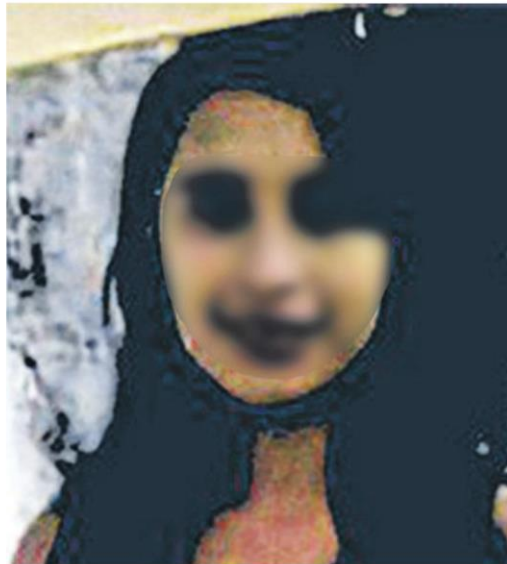
Otro caso reciente

Al igual que Kathia, Norma Raquel G. A. de 10 años, desapareció el 30 de septiembre. Fue vista por última vez en el Parque Infantil de San Miguel, según datos publicados en la cuenta oficial del programa Alerta Ángel Desaparecido de la Fiscalía.

Jorge V., de 15 años y Valeria A., de 14, también están en la lista de los buscados del Ministerio Público.

Jorge desapareció el 24 de mayo de 2017, luego de salir de su lugar de estudios en el municipio de Ayutuxtepeque, en San Salvador. Sus familiares llevan más de cuatro meses esperando por su regreso.

Valeria, una estudiante de séptimo grado en Ahuacha-



Raquel Sarai Portillo González, de 17 años de edad, desapareció el 25 de septiembre de 2017. Vista por última vez en las cercanías de CAEES de la ciudad de Cojutepeque. FOTO: EDH / FGR

pán, fue vista por última vez el 13 de agosto, cuando regresaba a su casa ubicada en Residencial Altos del Nopal, del mismo departamento. A la fecha, autoridades no tienen pistas sobre su paradero.

Desde agosto de 2013 hasta el 6 de septiembre de 2017, la FGR reportó 313 casos de menores desaparecidos, la mayoría es adolescente. De esta cifra, solo 77 han sido resueltos hasta la fecha. Todos han sido encontrados con vida, explican las autoridades.

Del 6 de septiembre al 3 de octubre, en la cuenta oficial de Ángel Desaparecido se reportan siete casos más, sin contar el de Kathia.

Departamento con más desaparecidos

Según los datos de la Fiscalía, son cinco departamentos los que tienen más reportes de menores desaparecidos.

De acuerdo con las estadísticas del sistema Alerta Ángel Desaparecido, San Salvador, es el departamento con el mayor registro de menores desaparecidos con 156 casos. Le sigue La Libertad con 51, Santa Ana 24, Cabañas 19 y Cuscatlán y San Miguel con 17.

Luego están los departamentos con menos inciden-



Miguel Oswaldo González, de 16 años, fue visto por última vez el 20 de septiembre en el cantón San Nicolás. Apopa. FOTO EDH

cias, Sonsonate y Ahuachapán con 10, Chalatenango y Morazán 1.

Casos resueltos y casos que generan polémica

Del total de casos resueltos, la mayoría han sido menores que se ausentan sin pedir permiso a los padres para irse con sus amigos o con sus novios y se reportan cuando ven la alerta de desaparecidos que circula en las redes sociales, explica la Fiscalía.

Para el caso, Claudia (nombre ficticio) tiene 16 años de edad y sus padres la reportaron como desaparecida en la Fiscalía General. La denuncia detalla que fue vista por última vez en el colegio donde estudia en un barrio capitalino. No obstante, dos de sus compañeros manifestaron que ella se escapó cuando salió a comprar sodas frente al colegio. Incluso, sus compañeros manifestaron a las autoridades del colegio que ella anduvo despidiéndose, diciéndoles que se iría con su novio y que estaba embarazada.

Pero en casos cuando la huida con amigos o novios aún no está comprobado, las investigaciones pueden tramitarse como secuestro o privación

de libertad, que muchas veces tiene que ver con pandillas, trata de personas o explotación sexual.

Alerta Ángel Desaparecido aún tiene 229 casos sin resolver, de los 314 registrados, dentro estos está el de César Gustavo Henríquez Martínez, quien entró en el sistema cuando fue reportado en el 2013, quien fue visto por última vez cuando tenía 16 años, en el cantón Tres Ceibas, de Armenia, departamento de Sonsonate.

Su ficha policial lo describe como un adolescente de cabello negro, piel trigueña, ojos café oscuro, delgado y de estatura mediana.

Víctimas mortales

Pero los menores de edad no solo son víctimas de desapariciones, según datos del Instituto de Medicina Legal (IML), 2,406 menores fueron asesinados entre 2012 y 2016.

En 2012 se registraron 288 muertes violentas, 292 en el 2013. En 2014 se registró un alza considerable de 431, el peor año para los menores de edad fue en 2015 con 730 asesinatos.

El 2016 cerró con 665.

“Alerta Ángel Desaparecido”, un aliado en la búsqueda de personas

Alerta Ángel Desaparecido (AAD) es similar al sistema AMBER (America’s Missing Broadcasting Emergency Response) que funciona en Canadá, Estados Unidos y México.

Ante la ola de desapariciones de niños y jóvenes que enfrenta El Salvador en los últimos años, la Fiscalía General de la República cuenta con herramientas tecnológicas de reacción inmediata ante el conocimiento de hechos delictivos cometidos en contra de este sector de la sociedad.

Pero el combate de la delincuencia vuelve necesario actualizar los sistemas tecnológicos, “y hacer uso de distintos medios de comunicación con la sociedad”, es ahí donde surgió esta herramienta que facilita a padres de familia u otras personas en la búsqueda de un ser querido.

¿Cómo funciona la Alerta Ángel Desaparecidos?

Este sistema de la Fiscalía General de la República aplica solo para menores de 18 años que hayan desaparecido en un periodo de “horas” -que suelen ser las fatales para este tipo de delitos-, no aplica para los casos de desaparición en los que hayan transcurrido meses o años.

El reporte del desaparecido

se puede hacer en cualquier sede de la Fiscalía General en el territorio; ahí mismo pueden obtener información de cómo va el proceso.

La alerta “alta”, que es donde autoridades inician operaciones para dar con el paradero del desaparecido, dura 48 horas, luego de ese tiempo, la alerta se mantiene y se suma a la lista de menores desaparecidos.

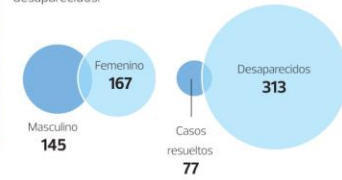
La denuncia también se puede hacer de manera telefónica, gratis al número 11-61-11, aunque autoridades fiscales recomiendan hacerla de manera presencial.

Para una persona que busca a un menor de edad desaparecido, estos son los datos que requiere la Fiscalía:

- Nombre completo (puede incluir su alias o apodo si es muy conocido o responde a algunas de estas formas).
- Edad
- Sexo
- Rasgos particulares
- Padecimientos o discapacidades
- Ropa que vestía el día de la desaparición
- Lugar, fecha y hora donde fue vista por última vez
- Descripción de las personas o vehículos involucrados
- Fotografías recientes
- Datos de amigos o familiares cercanos y que frecuente con regularidad.

Menores de edad desaparecidos por departamentos

San Salvador es el departamento con mayor registro de desaparecidos.



San Salvador: 156 casos
Edades: 2 a 17 años



Santa Ana: 24 casos
Edades: 14 a 17 años



Chalatenango: 8 casos
Edades: 11 a 16 años



Ahuachapán: 10 casos
Edades: 13 a 17 años



Cuscatlán: 17 casos
Edades: 13 a 17 años



La Libertad: 51 casos
Edades: 9 a 17 años



Morazán: 1 caso
Edad: 11 años



Sonsonate: 10 casos
Edades: 13 a 17 años



San Miguel: 17 casos
Edades: 13 a 17 años



Cabañas: 19 casos
Edades: 10 a 15 años



GRUPO EL DIARIO DE HOY

FUENTE: PGR



Oscar Rivas, padre de la menor, pregunta por el paradero de la joven en el puesto policial de San Diego. FOTO EDH / OSCAR RAHETA

“Sólo quiero saber si mi hija está viva o muerta”

- Padre de la adolescente dice que lo más importante es la vida de su hija. Compañeros se solidarizan con la desaparición de la menor Kathia Rivas.
- Fuentes policiales revisan videos donde aparece un carro en la zona.

Gadiel Castillo
David Marroquán
nacional@eldiariodehoy.com

El padre de Kathia Rivas, la adolescente que se encuentra desaparecida desde el domingo pasado, Oscar Rivas, expresó que “lo único importante es que ella aparezca viva, eso ya se convierte en ganancia para toda la familia y amigos que la queremos mucho”. “No importa la decisión que ella haya tomado. Si se escapó con alguien eso ahora se vuelve secundario y se puede reparar con el tiempo”, dijo Rivas. Los padres relataron que hace aproximadamente nueve meses le habían quitado su celular “debido a que había bajado en sus calificaciones y se estaba volviendo adicta a este aparato tecnológico”.

Una de las líneas de investigación de la Policía, con relación al desaparición de la joven, es que ella pudo haberse ido por su propia voluntad con alguna persona conocida, aseguraron fuentes policiales.

Los informantes de la Policía explicaron que las investigaciones preliminares

apuntan a que la joven se habría subido de forma voluntaria a un vehículo que pasó a traerla. Kathia Rivas llegó con su familia a un rancho privado de la playa San Diego, La Libertad.

Ella le dijo a su padre que iba a quitarse la calzoneta de baño y se habría ido al carro a sacar la ropa. No obstante, la joven se desapareció de forma misteriosa.

En la calle donde está situado el rancho hay dos cámaras de videovigilancia. Una de ellas, al parecer, captó el movimiento de un pick rojo, según las fuentes.

El director de la Policía, Howard Cotto, no confirmó ni desmintió la hipótesis de que pudo haberse ido con alguien conocido de la adolescente.

“No vamos a dar avances en esto hasta que no hayan resultados porque esto, obviamente, compromete lo que pudiéramos hacer cuando sabemos que hay de por medio la vida de una persona”, dijo Cotto. Tampoco quiso revelar si la joven pudo haber sido raptada por pandilleros que operan en la zona.

“Antes del derecho de infor-



KATHIA DESAPARECIÓ EN ZONA DE MARA

En la calle principal de la playa de San Diego hay presencia de la MS, sobre todo en la parte de la bocana. Hay un puesto policial al lado del rancho donde la menor desapareció.

mación, está el derecho a la vida”, dijo Cotto.

Llamado de los padres

La madre de Kathia, la adolescente que se encuentra desaparecida desde el pasado domingo del rancho 236 de la playa San Diego, se quebranta al recordar los últimos momentos que su hija convivió con su familia.

Sin embargo, la señora toma fuerzas y expresa la falta que le ha hecho su hija a la familia.

“Si ella pensó en algún momento que no la queremos, está equivocada. La amamos mucho, más de lo que ella se imagina. Si en alguna ocasión se les llama la atención, solo era para corregirlos”, dice la afectada.

“Yo la amo mucho, todos la amamos y la estamos esperando en la familia. Si nos está escuchando, queremos que nos haga reír con sus gracias y bromas”, expresó la señora entre lágrimas.

Ayer, estudiantes y personal docente del Colegio Adventista de Quezaltepeque realizaron una jornada de oración para que Kathia Alejandra pueda regresar pronto con su familia.

“Estamos orando para que Dios la cuide y pueda regresar con su familia”, se lee en una de las publicaciones de la página de Facebook del colegio, lugar donde la joven cursaba octavo grado.

Los pasillos fueron el lugar donde los alumnos, formados en círculos, clamaban a Dios por la vida de la joven.

Unicef insta a instituciones a proteger a la niñez

Gadiel Castillo
sucesos@eldiariodehoy.com

La Unicef mostró su preocupación ayer tras la publicación de El Diario de Hoy en el que hace referencia al incremento de niños desaparecidos según el programa “Alerta Ángel Desaparecido”, que impulsa la Fiscalía General de la República.

“Unicef expresa su preocupación por este y cualquier otro hecho que ponga en riesgo la integridad y la vida de nuestras niñas, niños y ado-

lescentes”, reza el informe. El organismo insta a las instituciones responsables de garantizar la protección y la seguridad a la niñez salvadoreña a estar atento a estos hechos, profundizar en las investigaciones, dar respuesta a las familias afectadas, deducir responsabilidades y restituir los derechos de las víctimas.

Al tiempo que pidieron a los padres a ser cuidadosos y mantener buena comunicación con sus hijos para evitar estos lamentables casos.



Cientos de niños y jóvenes están desaparecidos desde hace 4 años. Fotos que difunde “Ángel Desaparecido”. FOTOS EDH / FGR

Save the Children condena desapariciones de menores de edad

Hay más de 300 casos de desaparecidos en los últimos cuatro años.

Gadiel Castillo
nacional@eldiariodehoy.com

La organización en pro derechos de la niñez, Save the Children, expresó su preocupación ante el incremento de casos de niños desaparecidos en El Salvador.

Esta reacción se desprendió a raíz de una nota periodística publicada por El Diario de Hoy sobre los más de 300 casos de niños y adolescentes desaparecidos en los últimos cuatro años, que ha registrado la Fiscalía General (FGR).

La directora de país, Rocío Rodríguez, expresó que como institución condena este acto, pues se vulnera el derecho a la vida e integridad de la niñez. La ONG dice que es “lamentable” la situación de las niñas y niños desaparecidos. Frustración, desesperación y angustia son algunos de los sentimientos que genera la

desaparición de un menor a cada familia salvadoreña que vive un cuadro de este tipo.

William L.M., de 13 años, un joven de piel blanca, de cabello color castaño y de 1.58 de estatura, fue visto por última vez el 6 de marzo de este año al salir de su casa de habitación ubicada en Caserío Limón, cantón San Lázaro, Hacienda La Labor, Ahuachapán.

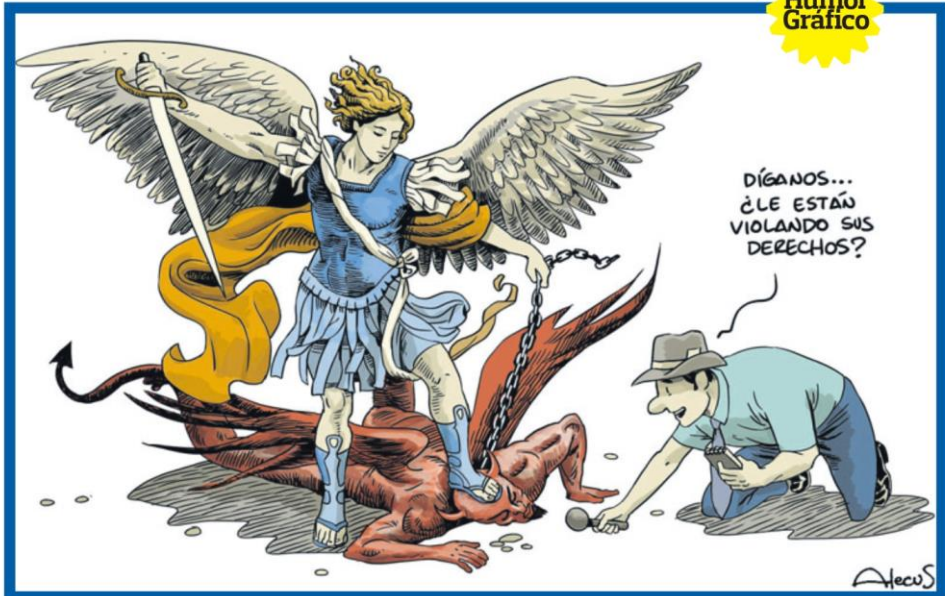
Miguel O.G.E., 16 años, también forma parte de la lista de menores que son buscados por sus familiares. Miguel está desaparecido desde el 20 de septiembre, cuando fue visto por última vez al salir de su casa en cantón San Nicolás, Caserío Los Chicas, Santa Teresa de Las Flores, Apopa.

Casos como estos son los que preocupan a esta ONG que, desde 1979, trabaja en el país abogando por los derechos de la niñez.

Esta organización reconoce a la niña y el niño como seres sujetos de derechos con toda la facultad para desplazarse libremente por todos los entornos de su comunidad.

El Muro

Humor Gráfico



DIRECTOR DE LA PNC: NO HAY INDICIOS DE QUE KATHIA FUE RAPTADA

Una de las líneas de investigación de la Policía, con relación al desaparición de la joven, es que pudo haberse ido por su propia voluntad con algún conocido. "Hasta hoy no hemos encontrado ningún indicio de privación de libertad, no lo estoy descartando, solo que no hay indicios", dijo Howard Cotto.

ESTELA PACHECO: "Es un caso muy triste. Si escapó por su cuenta sería una ingratitud de parte de esta chica; si la raptaron será también un dolor para sus angustiados padres. Esperemos que la chica esté segura y aparezca".



DENIS GUZMÁN: "¿Y tenía novio? ¿Quién es? ¿A dónde está? Amigos, social media, etc. Pero el mensaje es: Padres, conozcan a los amigos de sus hijos (as)".

SIPOO MANUEL: "Fuera o no fuera raptada, con novio o sin novio, ya hubieran dado con su para-

dero. Lo que pasa es que no hacen su trabajo. El tiempo no está para andar suponiendo".

MARÍA MAGDALENA: No comprendo, si el padre dijo que Kathia no salía, no frecuentaba redes socia-

les y hoy que se subió al carro de un conocido. Que comiencen a buscar entre los compañeros de la muchachita, en su barrio o colonia, con familiares que tal vez pensaron que la ayudaban al sacarla de su entorno".

JEQUELINE GUTIÉRREZ: "Sea lo que sea, el Fiscal dice que son muchos casos de jóvenes desaparecidos; la Policía puede investigar bien, pero a veces se hacen los ojos ciegos, aún sabiendo cuál es la situación del país... Por favor no critiquen, mejor ayuden a solventar el problema, porque es nacional".

[LA PREGUNTA]

¿QUÉ OPINA DE QUE LOS REOS SERÁN VESTIDOS CON COLORES DE ACUERDO A SU PELIGROSIDAD?

@elsalvadorcom
facebook.com/elsalvadorcom

[TRENDING TOPIC]

- **Ana Ligia de Saca:** La exprimera dama fue declarada en rebeldía tras no responder, en un plazo de 20 días, a la demanda por Enriquecimiento ilícito que la Fiscalía presentó en su contra ante la Cámara Primera de lo Civil de San Salvador.
- **Trump:** El presidente estadounidense criticó a la Comisión de Asuntos de Inteligencia del Senado por investigar denuncias de que su campaña recibió ayuda de Rusia para ganar las elecciones.

ENVÍANOS TUS REPORTES AL **7854-7897**

CONDICIONES: El material recibido será sometido a revisión y no todo será publicado, según criterios de interés o restricciones legales.

FORMA PARTE DEL WHATSAPP DE @elsalvadorcom

Salvador Alejandro Lainez Cruz comparte fotografía en el centro de esquí Ska Portillo, en Chile, a 300 kilómetros de llegar a Argentina.

Los datos del Muro son producto de las conversaciones generadas por nuestras comunidades en: [f elsalvador.com](#) [t @elsalvadorcom](#) [y @elsalvador.com](#) [i elsalvadorcom](#)

Director de Penales: Reclusos serán uniformados con colores, según peligrosidad

El nuevo director de Centros Penales, Marco Tulio Lima, reveló ayer en la entrevista de la televisión estatal Canal 10 que la población penitenciaria será uniformada a partir de este año, con vestimenta de colores de acuerdo a la peligrosidad que representen los reclusos.

"Eso va amarrado a la clasificación (de reos), inclusive ya existen los uniformes, hay diferentes colores que posteriormente se darán a conocer cómo va a funcionar en cada uno de los centros", dijo Lima. "Si no tenemos un sistema de clasificación no podemos determinar cuántos van a salir a semilibertad, a libertad asistida, cuántos están en los programas, cuántos están en cada una de las categorías", dijo Lima.

Reveló que a finales de este año se usarán los brazaletes electrónicos para dos mil reclusos que puedan gozar de libertad asistida. "Nosotros pensamos que en los próximos dos meses estamos saliendo con esto", dijo Lima.



El director de Centros Penales, Marco Tulio Lima, reveló que los reclusos serán clasificados con uniformes de colores.

La Policía descarta que Kathia fuera raptada

- Las versiones de que la menor fue raptada o que "desapareció" han sido descartadas por las autoridades. Creen que se fue por su voluntad.
- Padres de la menor han enviado mensajes para pedirle que regrese.

Gadiel Castillo
nacional@eldiariodehoy.com

El director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, ha descartado el rapto de Kathia Alejandra Rivas, la adolescente desaparecida el pasado domingo cuando, junto con su familia, departía en un rancho de la playa San Diego, La Libertad.

"Hasta hoy no hemos encontrado ningún indicio de privación de libertad, no lo estoy descartando, solo que no hay indicios", dijo Cotto en una entrevista matutina.

Una de las líneas de investigación de la Policía, con relación al desaparición de la joven, es que ella pudo haberse ido por su propia voluntad con alguna persona conocida, aseguraron fuentes policiales a este periódico.

Los informantes de la Policía explicaron que las investigaciones preliminares apuntan a que la joven se habría subido de forma voluntaria a un vehículo que pasó a traerla.

Los padres de la joven que desapareció hace más de tres días no han parado de buscarla y solicitar ayuda a las autoridades.

El padre de la adolescente, Óscar Rivas, expresó a El Diario de Hoy que "lo único importante es que ella aparezca viva, eso y se convierte en ganancia



Zona aledaña a la playa San Diego, donde se ubica el rancho de donde desapareció la menor Kathia, el domingo anterior. Su familia sigue en la búsqueda. FOTODEH / ARCHIVO

para toda la familia y amigos que la queremos mucho".

"No importa la decisión que ella haya tomado. Si se escapó con alguien eso ahora se vuelve secundario y se puede reparar con el tiempo", agregó el papá.

Desapariciones que generan expectativa

Desde agosto de 2013 hasta el 3 de octubre de 2017, la Fiscalía General de la República reportó 313 casos de menores desaparecidos, sin contar con el de Kathia, la mayoría adolescente. De esta cifra,

solo 77 han sido resueltos hasta la fecha. Todos han sido encontrados con vida, explican las autoridades.

Según los datos de la Fiscalía, son cinco departamentos los que tienen más reportes de menores desaparecidos.

De acuerdo con las estadísticas del sistema Alerta Ángel Desaparecido, San Salvador es el departamento con el mayor registro de menores desaparecidos con 159 casos. Le sigue La Libertad con 51, Santa Ana 24, Cabañas 21 y Cuscatlán y San Miguel con 18.

PNC: TANQUETAS NO TIENEN ARTILLERÍA PARA ENFRENTAR A DELINCUENTES

Desde el 19 de septiembre estos vehículos y patrullas, con soldados y policías armados con fusiles M 16, controlan algunos puntos concurridos de la capital.

Patty Recinos
nacional@eldiariodehoy.com

Desde el 19 de septiembre, vehículos equipados con ametralladoras calibre cincuenta y patrullas con soldados y policías armados con fusiles M 16 controlan los puntos más concurridos de San Salvador, como parte del "Plan de fortalecimiento de la seguridad y prevención de San Salvador" impulsado por el Gobierno.

Sobre el tema, la jefa de la delegación PNC Centro Histórico de San Salvador, Evelyn Marroquín, dijo el jueves en una entrevista que, "aunque vehículos militares tienen características específicas no tienen artillería para enfrentar una situación".

No obstante, algunos vehículos cuentan con metralletas 50.

El despliegue de estos vehículos militares en distintos puntos de la capital ha sido duramente criticado. El arzobispo de San Salvador, Monseñor José Luis Escobar Alas,

afirmó que ese despliegue no resuelve el problema de la inseguridad. "El sacar las tanquetas y los tanques de guerra para exhibirlos en los parques no lo entiendo, no alcanzo a comprender cuál es la intención", dijo en la conferencia de prensa en Catedral.

Los analistas políticos Kirio

"Aunque los vehículos militares tienen características específicas, no tienen artillería para enfrentar una situación de delincuencia".

DOUGLAS AVILÉS
Diputado del CD

Waldo Salgado, Félix Garré Safie, Julio Valdivieso y Juan Martel coincidieron en que la seguridad en San Salvador es más integrado que exhibir tanquetas en plazas públicas.

Capitalinos consultados por este medio, en un recorrido por las calles de San Salvador, dicen que "mostrar las tanquetas" o vehículos blindados no reduce el accionar delictivo.

Marroquín también reveló en un noticiero de televisión que los delitos vinculados al patrimonio, como hurtos y robos, son los que más se dan en el Centro de San Salvador.

También destacó que han sido reforzados el sistema de cámaras y policías en emergencia operativa.

Sobre el problema del tráfico y accidentes viales, hizo énfasis en que "no podemos permitir motoristas drogados, alcoholizados que pongan en riesgo a la población". Para esto han capacitado a personal que se sumará al tema de infracciones de tránsito e imposición de esuelas.



Los vehículos blindados han sido ubicados en plazas y cerca de centros comerciales capitalinos. FOTODEH / ARCHIVO

"Hasta hoy no hemos encontrado ningún indicio de privación de libertad, no lo estoy descartando..."
HOWARD COTTO
Director de la PNC



Jorge Hernández pidió al juez, a través de su abogado, 30 días para saldar cuentas.

HERNÁNDEZ TIENE 30 DÍAS PARA PAGAR CUOTAS LABORALES

Varios periodistas se quejan que el ISSS recibirá un pago por un servicio médico que, en su momento, les negó.

Jaime López
sucesos@eldiariodehoy.com

El Juzgado Octavo de Paz de San Salvador resolvió, ayer, dar 30 días hábiles Jorge Hernández para que pague cerca de \$81 mil en concepto de cuotas laborales a las AFP y el Seguro Social que adeuda.

Este es el segundo proceso judicial que Hernández enfrenta por el delito de apropiación indebida y retención de cuotas laborales en perjuicio de seis periodistas.

"Se tuvo por conciliado el caso, el señor juez tuvo a bien conceder 30 días para que el imputado haga efectivo el pago respectivo", dijo la fiscal.

La defensa técnica (abogados) se comprometió a que su cliente hará los pagos correspondientes.

El juez consultó a los apoderados de las AFP y el Seguro Social que comparecieron a la audiencia como parte afectada si estaban de acuerdo con la decisión y si se adherían a la petición de la defensa.

El juzgador valoró que el objetivo del acuerdo es que el imputado pague la totalidad de lo apropiado. En ese sentido el mismo interpretó que el fin no se lograría si ordenaba detener a Hernández.

Periodistas afectados cuestionaron que el ISSS cobre un servicio que les negó a ellos.



Silencio policial y fiscal por desaparición de Kathia

● Una de las líneas de investigación de la Policía, en este caso, es que la adolescente pudo haberse ido por su propia voluntad con algún conocido.

Gadiel Castillo
nacional@eldiariodehoy.com

Ya han transcurrido más de 10 días desde que Kathia, una joven de 15 años, desapareció de forma extraña del rancho privado 236 de la playa San Diego, cuando junto con su familia celebraba el Día del Niño.

Esta desaparición fue viralizada tanto por la prensa como en las redes sociales, pero ya ha pasado más de una semana y, tanto la familia como la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC), no brindan declaración sobre los avances de este caso, el cual ha empezado a volverse polémico, sobre todo en redes.

La Fiscalía le ha puesto reserva al caso, argumentando



Familiares colocan carteles como parte de la búsqueda de Kathia, desde hace más de una semana. FOTO EDH / ARCHIVO

que se tiene que cuidar la integridad de la víctima y se limita a decir que la investigación va por buen camino.

Silencio oficial

"No podemos decir nada res-

pecto a la investigación, por seguridad de la víctima. Como le dije, si los padres y la PNC quieren darles detalles, es decisión de ellos poner al descubierto las revelaciones que se han hecho respecto a la

investigación", expresó a este medio una fuente fiscal.

"Nosotros, en el momento que la menor se encuentre a salvo y en manos de sus padres, daremos todos los detalles y se dirá todo lo que se hizo para poder ubicarla y los recursos que se invirtieron", agregó esta fuente.

Una de las líneas de investigación de la Policía, con relación a la desaparición de la joven, es que ella "pudo haberse ido por su propia voluntad" con alguna persona conocida, dijeron fuentes policiales.

Al respecto, el director de la PNC, Howard Cotto reiteró ayer que "por el momento no hemos encontrado ningún indicio de privación de libertad, no lo estoy descartando, solo que no hay indicios".

Por su parte, el padre de

Kathia, Óscar Rivas, se limita a decir que por el momento no hay nada nuevo sobre el caso y que los investigadores solo le han dicho que espere, que ellos se van a comunicar con él cuando tengan una información contundente.

El padre de Kathia agregó que "lo único importante es que ella aparezca viva, eso ya se convierte en ganancia para toda la familia y amigos que la queremos mucho".

"No importa la decisión que ella haya tomado. Si se escapó con alguien, eso ahora se vuelve secundario y se puede reparar con el tiempo", ha dicho el papá de la joven.

El caso trascendió al tratarse de una joven que habría sido raptada en cuestión de minutos del referido rancho y casi a la vista de sus papás.

EL DIARIO DE HOY

www.elsalvador.com

EL PERIÓDICO DE EL SALVADOR

San Salvador • No. 29,803 • 136 páginas • \$0.50



REOS BUSCAN REHABILITARSE EN SAN VICENTE

NACIONAL P. 36 Y 38

INDUSTRIALES LLAMAN A REDUCIR LA BUROCRACIA Y POLARIZACIÓN

El presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), Eduardo Cader, criticó ayer el veto a la Ley de Simplificación Administrativa. P. 56 Y 57



7 416600 300014

100 AÑOS DE HUGO LINDO

P. 100 Y 101

trends

Técnicos advierten:

Sistema conteo de votos abre puertas a fraude

- Especialistas electorales consultados por este diario aseguran que existen grietas en diferentes fases del proceso
- El recorte de \$14.1 millones al TSE eleva el grado de riesgo

PÁGINAS 2 Y 3



KATHIA ESTABA CON EL NOVIO

La menor, que había desaparecido desde el pasado 1 de octubre en San Diego, se encontraba con su novio, de 27 años, en Quezaltepeque. El hombre fue capturado y ahora afronta cargos delictivos. P. 4 Y 6

EL BICAMPEÓN SACA SU CASTA Y APUNTA ALTO

Los Periquitos vuelan alto y tras la victoria anoche ante FAS ya se ubican segundos. El domingo reciben al líder Alianza, en Las Delicias.

FAS 1-2 SANTA TECLA

KATHIA FUE HALLADA CON SU NOVIO EN UNA CASA DE LA LIBERTAD

● Trascendió que la joven salió de la casa donde permanecía y alguien dio aviso a las autoridades.

● Fue rescatada en vivienda de su novio, de 27 años, en Quezaltepeque. Novio es primo de madrastra de joven.

● El novio fue detenido por privación de libertad y podría enfrentar una pena de 6 a 12 años de prisión.

Diana Escalante
David Marroquín
sucesos@eldiariodehoy.com

La búsqueda de Kathia, la quinceañera que desapareció el 1 de octubre en circunstancias sospechosas de un rancho de playa de San Diego, La Libertad, terminó el jueves al mediodía en la vivienda de su novio, Herbert Sosa Marin, de 27 años, informó la Fiscalía General de la República.

La adolescente fue localizada por policías y fiscales, en buen estado de salud, en una casa de la urbanización El Rosal, en el centro de Quezaltepeque. En el mismo lugar fue detenido Sosa Marin, empleado del área de mantenimiento de la Alcaldía de Santa Tecla, quien será acusado del delito de privación de libertad.

Tres horas después del operativo para dar con Kathia, fiscales del municipio de Zaragoza revelaron detalles acerca del caso que provocó conmoción entre la población, fue muy comentado en las redes sociales, estuvo en la agenda de diferentes medios de comunicación y llevó a los estudiantes y docentes del Colegio Adventista de Quezaltepeque a realizar jornadas de oración para que su compañía estu-



Casa en el pasaje número 2 de la urbanización El Rosal, en Quezaltepeque, en donde fue encontrada Kathia. FOTO EDH / MENLY CORTÉZ

viera con vida y apareciera.

El padre y la madrastra de la menor edad denunciaron que el domingo 1 de octubre realizaron un viaje familiar a un rancho privado situado en la calle principal de la playa San Diego, para festejar el Día del

Niño. Por la tarde, la adolescente fue al baño a cambiarse de ropa antes de marcharse a casa, pero ya no regresó.

FGR: Kathia escapó con novio voluntariamente
Nurya Campos, jefa fiscal de

Zaragoza, reveló ayer que a través de cámaras de seguridad —instaladas en ranchos de playa cercanos al inmueble que ese día visitó la adolescente— captaron el momento en que Sosa Marin llegó en un pick up recoger a Kathia,

quien "por su libre voluntad" se marchó con él.

La delegada del Ministerio Público manifestó que, dos días después de que la muchacha fuera dada por perdida, las autoridades ya sabían que ella estaba con su novio.

También, días atrás, fuentes policiales manifestaron que algunos comerciantes instalados cerca del rancho de playa le contaron a los parientes de la estudiante que durante el día ella salió dos veces a la puerta, como que si estaba esperando a alguien.

A raíz de que las cámaras situaban a Sosa Marin en el lugar, empleados de la Fiscalía les mostraron fotografías del hombre a algunos lugareños de la playa San Diego, quienes reconocieron que era el con quien esa tarde se fue la muchacha.

Por esa razón, los fiscales y policías enfilaron la investigación hacia Sosa Marin. Así fueron como supieron que él reside en Quezaltepeque, que es primo de la madrastra de Kathia; que trabaja en la comuna de Santa Tecla y que el vehículo que utilizó para ir a traer la menor de edad al rancho de playa se lo prestó un compañero de trabajo.

Las autoridades ubicaron el teléfono celular del imputado y descubrieron que las antenas telefónicas se activaban en los municipios de Quezaltepeque y San Juan Opico, lo que lo que los llevó a concluir que la adolescente podría es-

CONTINÚA EN LA PÁGINA 6 ►

ONCE DÍAS DE BÚSQUEDA

ESTE CASO MANTUVO EN VILO A LAS AUTORIDADES Y A LA POBLACIÓN POR CASI DOS SEMANAS, PUES EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HAN SIDO REPORTADAS DECENAS DE PERSONAS EXTRAVIADAS, ENTRE ELLAS VARIOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES. INICIALMENTE SE PRESUMÍA QUE KATHIA PODÍA SER VÍCTIMA DE GRUPOS DELINCUENCIALES.

Desaparición

● Kathia, sus padres y otros familiares visitaron el domingo 1 de octubre un rancho de playa en San Diego, La Libertad, para festejar el Día del Niño. Por la tarde, la adolescente fue a cambiarse de ropa a un baño porque ya estaban por retornar a casa, en el municipio de Quezaltepeque. Pasados varios minutos, ella no regresó a donde estaban sus familiares, quienes desde entonces recorrieron todo el inmueble y lugares aledaños buscándola pero no la encontraron. Su familia recurrió a las redes sociales para denunciar su desaparición y pedir ayuda para encontrarla.

Búsqueda

● Dos días después de que la estudiante fuera reportada como extraviada, sus parientes, acompañados por fiscales y policías, allanaron varios inmuebles cercanos al rancho de playa donde fue vista por última vez en busca de información. Los allegados de la joven recorrieron varios kilómetros colocando afiches con datos sobre ella y mostrando imágenes con la esperanza de que alguien la hubiera visto y les brindara información que les permitiera localizarla. Se sospechaba que pandilleros podrían estar tras su desaparición.

Conmoción

● Los compañeros de estudio y docentes del colegio de Quezaltepeque donde estudia la menor de edad realizaron una jornada de oración para pedirle a Dios que estuviera con vida y pudiera reencontrarse con sus familiares. Centenares de usuarios de las redes sociales también se solidarizaron con los parientes y pidieron a las autoridades que agilizaran la investigación para dar con ella. En su desesperación, su padre dijo: "Lo único importante es que ella aparezca viva, eso ya se convierte en ganancia para toda la familia y amigos que la queremos mucho".

Dudas

● En reiteradas ocasiones, funcionarios de la Policía y la Fiscalía declararon que la investigación estaba arrojando indicios de que Kathia no había sido privada de libertad por grupos delincuenciales, sino que se podría haber escapado por su propia voluntad con una persona conocida. Ninguna de las instituciones revelaba muchos detalles del caso para no interferir en la investigación y para proteger la integridad de la quinceañera. Fiscales dijeron ayer que, dos días después de la desaparición de Kathia, sabían que ella estaba con su novio.

► VIENE DE LA PÁGINA 4

tar viviendo con él. Así fue.

La fiscal informó que tras dar con el paradero de la adolescente y haber girado una orden administrativa contra su novio, este será acusado de privación de libertad, aunque ella haya aceptado escaparse con él voluntariamente. Este delito tiene una pena de cárcel de entre seis y 12 años.

Mientras que la jovencita será remitida al Instituto de Medicina Legal para que le realicen exámenes físicos y psicológicos. Dependiendo de los resultados que se obtengan, el Ministerio Público decidirá si hay otros delitos que se le deban atribuir al empleado municipal.

"Estamos hablando de una adolescente que tiene 15 años; aunque ella haya dado su consentimiento para irse con este joven, estamos hablando de que existe un delito porque ella no está en la condición o capacidad de decidir dónde va a estar", argumentó Campos.

Los progenitores no dijeron toda la verdad

Una de las dificultades que tuvieron las autoridades para encontrar a Kathia es que cuando sus padres acudieron a la Fiscalía y la Policía a reportarla como desaparecida omitieron algunos datos clave que ocasionaron retrasos en la investigación, según los fiscales del caso.

Las fuentes dijeron que el padre de la adolescente no les confió que ella tenía novio, sino que dijo que hacía unos cuatro meses había tenido una relación sentimental, pero desde entonces ya no había



Tras hallar a la adolescente fue remitida a Medicina Legal para que le hicieran exámenes.

estado en contacto con esa persona. Sin embargo, una de las fiscales declaró que las indagaciones arrojaron que "esta relación (con Sosa Marín) no es de ahorita".

Los parientes de la menor de edad tampoco dijeron que ella tenía redes sociales, pero los investigadores descubrieron que ella tenía una cuenta de Facebook y que estaba activa.

Además, señalaron que después de que la estudiante fue encontrada en la casa de su novio, ella le habría dicho a los

fiscales y policías que había tomado la decisión de irse con él porque en su hogar recibía malos tratos. Esta versión debería ser investigada.

"Les hacemos un llamado a los padres para que cuando interpongan una denuncia, digan la verdad, porque el padre no nos dijo todo", sentenció Campos.

En reiteradas ocasiones, el director de la Policía, Howard Cotto, manifestó que a lo largo de la investigación no habían encontrado ningún indi-

cio de que la menor de edad hubiera sido raptada y añadió que una de las hipótesis es que ella pudo haberse ido por su propia voluntad con alguna persona conocida.

Mientras que al preguntar a la Fiscalía por el avance de la investigación, los delegados manifestaban que no podían brindar información porque se le había puesto reserva al caso, para cuidar la integridad de la adolescente, y se limitaban a decir que la investigación iba "por buen camino".

Sujeto es primo de la madrastra de la joven

La señora aseguró a la Fiscalía que ella no sabía que él tenía una relación sentimental con la joven.

Herbert Sosa Marín, el principal acusado de haber privado de libertad a la menor Kathia, es primo de la madrastra de la joven, según reveló la Fiscalía de Zaragoza, La Libertad.

"El joven Sosa es familiar de la compañera de vida del papá de la adolescente... se ha verificado dentro de la investigación que son primos", dijo Nuria Campos, jefa de la oficina fiscal de Zaragoza.

Aún cuando el detenido es familiar de la madrastra de la menor, la señora dijo que no sabía que Sosa había privado de libertad a su hijastra.

El detenido trabaja en el departamento de Mantenimiento de la alcaldía de Santa Tecla, según la jefa fiscal.

Las autoridades fiscales dijeron que no se ha establecido que Sosa tenga relación con pandillas. No obstante, fuentes policiales sospechan que el detenido se relaciona con pandilleros que están en el sector donde vive.

Se le dio la importancia debida, según la FGR

Desde el primer momento que se tuvo conocimiento de la supuesta desaparición de la joven, el caso fue prioritario para el Ministerio Público a

raíz de la consternación que causó en las redes sociales, aseguró Silvia Saca, jefa de la unidad que investigó el caso.

Saca explicó que se invirtieron muchas horas de trabajo de parte de los fiscales del caso, así como los recursos logísticos necesarios de la Fiscalía y también de la Policía.

"Ha sido un esfuerzo muy grande el que se hizo para poder localizar a esta adolescente", dijo la fiscal Saca y agregó que se trató de "una investigación que utilizó muchos recursos, tanto de personas en el campo como de herramientas de análisis de la información".

Sostuvo que el rastreo de la activación de la cuenta de Facebook de la joven sirvió de mucho para localizar en donde se encontraba y "en el que se estableció que siempre aparecía que estaba conectada, a pesar de que sus padres aseguraron que no hacía uso de las redes sociales".

Explicó que luego de ser localizada, la joven fue entregada a su padre, y luego fue sometida a un chequeo médico en el Instituto de Medicina Legal.

La fiscal Saca sostuvo que un equipo multidisciplinario de la Fiscalía permitió que "la sicóloga preparara tanto a la niña como al padre y va a hacer un seguimiento hasta que se restablezca la relación entre la niña y su padre".

Incongruencias en caso de joven, bajo la lupa fiscal

A la hora de tramitar la denuncia, los padres se abstuvieron de brindar información clave como que la joven tenía novio o cuenta en redes sociales. Todo eso habría ayudado a la FGR.

Gadiel Castillo

Tras el hallazgo de la menor desaparecida en la playa San Diego el 1 de octubre, en La Libertad, la Fiscalía General de la República investiga una serie de incongruencias que se extraen del caso que fue el centro de la atención ciudadana por varios días.

Desde el día de la desaparición, según los investigadores, los familiares sostuvieron que ella no tenía novio, que estaba incommunicada en redes sociales, incluso que no poseía celular, lo que desde el inicio dificultó el trabajo de las autoridades.

Tras el desenlace con la captura del novio de la menor (por su condición se omite su identidad), la investigación reveló una serie de informaciones que ponen en tela de juicio las declaraciones de los familiares con respecto a la versión que brindaron a las autoridades.

La jefa fiscal de Zaragoza, Nurya Campos, manifestó que dos días después de que la muchacha fuera dada por perdida, las autoridades sabían que ella estaba con su novio.

Desde el 2 de octubre, el padre de la joven comenzó a escuchar todo tipo de versiones sobre la desaparición de su hija.

Una de las líneas de investigación de la Policía, con relación a la desaparición de la joven, siempre fue que ella se había ido con una persona conocida. Y por su voluntad.

El pasado 5 de octubre el director de la PNC, Howard Cotto, dijo que no habían encontrado ningún indicio de



La alarma por la desaparición se corrió desde el 1 de octubre, cuando la familia departía en un rancho privado de la playa San Diego, muy próximo a una estación de la Policía. FOTO EDH / ARCHIVO

privación de libertad, aunque no descartó un posible rapto.

"Quiero que regrese, así se haya ido por su voluntad o se la hayan llevado, yo sigo esperando. Lo que quiero es que regrese, no me importa como haya sido su desaparición", dijo entonces el padre.

Las autoridades fiscales afirmaron que el padre de la menor les informó que su hija no tenía ninguna relación sentimental.

La madrastra de la muchacha, en el transcurso de la búsqueda negó a este medio que la desaparecida tuviera alguna relación sentimental con

alguna persona.

Sus padres afirmaron que desde hacía nueve meses le habían quitado su celular "debido a que había bajado en sus calificaciones y se estaba volviendo adicta a este aparato tecnológico".

Pero la jefa fiscal del caso informó que el rastreo de la activación de la cuenta de Facebook de la joven sirvió mucho para localizarla.

"El sábado hablé con ella y le dije lo orgulloso que estaba de ella porque había mejorado las notas y que le iba dar el celular, pero no se lo entregué ese día", dijo el papá, quien no se imaginaba el engaño que su

hija le había preparado.

Un abogado consultado por este periódico, informó que en un caso como este pudieran ventilarse más posibles delitos al involucrado como novio de la menor, aparte de la privación de libertad.

El abogado explicó que, según la dirección que la Fiscalía de a la investigación, podrían surgir otros delitos no relacionados estrictamente con la libertad personal, sino derechos contra el estado familiar, por ejemplo, instigación al abandono del hogar, a parte de lo que pueda derivar el peritaje que hagan los forenses en la joven.

ALGUNAS PISTAS DEL CASO SAN DIEGO

NO FUE UN RAPTO, SINO "UN ESCAPE PLANIFICADO"

LA JEFA FISCAL DE ZARAGOZA, NURYA CAMPOS, REVELÓ QUE A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD -INSTALADAS EN RANCHOS DE PLAYA CERCANOS AL INMUEBLE QUE ESE DÍA VISITÓ LA JOVEN Y FAMILIARES- CAPTARON CUANDO EL NOVIO LE EGÓ EN UN PICK UP RECOGER A LA ADOLESCENTE, QUIEN "POR SU LIBRE VOLUNTAD" SE MARCHÓ CON ÉL. CAMPOS DIJO QUE DOS DÍAS DESPUÉS DE QUE LA MUCHACHA FUERA DADA POR PERDIDA, LA FISCALÍA SABÍA QUE ELLA ESTABA CON SU NOVIO.

PADRES DIJERON A FISCALES QUE LA CHICA NO TENÍA NOVIO

LOS FISCALES DIJERON QUE EL PADRE DE LA ADOLESCENTE NO LES CONFIÓ QUE ELLA TENÍA NOVIO, SINO QUE DIJO QUE HACÍA UNOS CUATRO MESES HABÍA TENIDO "UNA RELACIÓN SENTIMENTAL", PERO DESDE ENTONCES YA NO HABÍA ESTADO EN CONTACTO CON ESA PERSONA. SIN EMBARGO, UNA DE LAS FISCALES DECLARÓ QUE LAS INDAGACIONES ARROJARON QUE "ESTA RELACIÓN -CON EL DETENIDO- NO ES DE AHORITA".

FAMILIARES DIJERON QUE JOVEN NO TENÍA REDES SOCIALES

EL PAPÁ DE LA JOVEN LE DIJO QUE HACÍA APROXIMADAMENTE NUEVE MESES LE HABIAN QUITADO SU TELÉFONO CELULAR "DEBIDO A QUE HABÍA BAJADO EN SUS CALIFICACIONES Y SE ESTABA VOLVIENDO ADICTA A ESTE APARATO TECNOLÓGICO". PERO LA FISCAL SILVIA SACCA SOSTUVO QUE EL RASTREO DE LA ACTIVACIÓN DE LA CUENTA DE FACEBOOK DE LA JOVEN SIRVIÓ MUCHO PARA LOCALIZARLA Y PARA ESTABLECER "QUE SIEMPRE APARECÍA QUE ESTABA CONECTADA".

LA JOVEN SACÓ PARTE DE SU ROPA DÍAS ANTES DE FUGARSE

EXTRAOFICIALMENTE SE CONOCIÓ QUE LA JOVEN HABÍA SACADO SU ROPA DOS DÍAS ANTES. "EL SÁBADO HABLE CON 'K' Y LE DIJE LO ORGULLOSO QUE ESTABA DE ELLA PORQUE HABÍA MEJORADO LAS NOTAS Y QUE LE IBA A DAR EL CELULAR, PERO NO SE LO ENTREGUÉ ESE DÍA", AFIRMÓ EL PADRE QUIEN AUN NO SE IMAGINABA EL ENGAÑO QUE SU HIJA LE HABÍA HECHO. EL PADRE DESCONOCIÓ QUE SU HIJA HABÍA SACADO SU ROPA.

FALSAS DESAPARICIONES

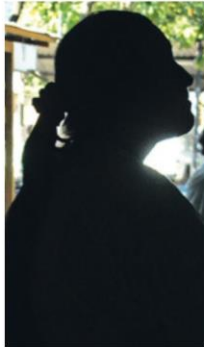
Estudiante sorprende al decir que se quedó sin carga en su móvil

● Hace un par de meses y en medio de la oleada de desapariciones de personas en el país, un joven estudiante universitario sorprendió a sus amigos y familiares al desaparecer en la zona del estadio Cuscatlán. Inmediatamente, en redes sociales se desató una campaña para difundir la búsqueda, con la foto del joven y teléfonos a donde se podía dar información. Grupos sociales, compañeros de la Universidad y de iglesias se mostraron consternados y pedían por la liberación del joven. Unos tres días después fue la gran sorpresa: apareció el joven, sano y salvo. Y en el teléfono al cual habían solicitado dar información del "desaparecido", así lo confirmaban. Trascendió que la explicación de este joven fue que se había ido a donde un amigo por todo ese tiempo y que cuando se le terminó la carga a su celular, simplemente se desentendió de ello... y de avisar a su atribulada familia.



Joven desaparece en la Escalón y la hallan en Ilopango, con novio

● Una menor de 16 años que fue vista por última vez en la colonia Escalón apareció "sana y salva", tras una semana de su desaparición, en Ilopango, tras un operativo policial. La Fiscalía la reportó en redes sociales a través de su programa Ángel Desaparecido, el supuesto rapto de la menor de edad. Un familiar de la joven manifestó que, días antes, los criminales amenazaron a los jóvenes de que se abstuvieran de ir al Centro de San Salvador si no querían ser tomados por la fuerza, "metidos a un carro y desaparecer". En esa ocasión parientes dijeron que no podían dar mayores detalles de la situación en que fue encontrada la joven para no arriesgarla. Varios padres, que son defraudados por sus hijos, se sienten avergonzados ante la opinión pública. Trascendió que estaba con su novio.



DESAPARECIDO

BÚSQUEDA DE SOCORRISTA AHUACHAPANECO

● Un portavoz de Cruz Roja Salvadoreña afirmó que el joven Joel Adalid Salazar Orellana, voluntario de la institución de la Seccional de Ahuachapán, sigue desaparecido a la fecha. Un equipo de la sede central viajó al occidente del país el jueves para conocer más detalles de la desaparición del voluntario y para este día, otro equipo va a Ahuachapán para sumarse a la búsqueda que desarrolla su familia desde el 11 de octubre. Según la institución, todavía falta información que contribuya a la búsqueda. Salazar Orellana, de 27 años, salió de su vivienda en cantón Santa Rosa Acacalco, el miércoles anterior y les manifestó que se dirigía a su trabajo pero ya no regresó.



La sargento de la PNC fue asesinada el mes pasado cuando se caminaba a su casa, en Dulce Nombre de María, en Chalatenango. FOTO EDH / ARCHIVO

Acusados de asesinar a sargento de PNC son enviados a prisión

● En el hecho está involucrado un menor de 17 años que enfrentará un proceso aparte.

Stanley Luna

EN CIFRAS

36

POLICÍAS han sido asesinados en 2017. La mayoría de ellos descansaban cuando fueron atacados.

Dos supuestos mareros, acusados de asesinar el mes pasado a la sargento de la Policía Nacional Civil, Dinora Elizabeth Martínez, fueron enviados a prisión preventiva mientras la Fiscalía cuenta con cinco meses para recabar pruebas en su contra.

Los sujetos enfrentaron la audiencia de imposición de medidas, ayer, en el Juzgado Especializado de Instrucción B de San Salvador.

En el proceso está vinculado un menor de 17 años, identificado como Kevin cuyo caso lo conocerá un juzgado de menores.

La jueza suplente del tribunal antimafia decidió procesar a José Melvin Ábrego Mejía y Gehú Abisai Fuentes Guzmán por homicidio agravado, aunque la Fiscalía había planteado en su documento de acusación que podrían enfrentar cargos por feminicidio.

No obstante, el juzgado sostuvo que el móvil del crimen habría sido la vinculación de la víctima con una institución de seguridad, descartando así que la causa hubiese sido por su condición de mujer.

Martínez, según Fiscalía,

en la Sección Disciplinaria de la delegación de Santa Tecla, 20 kilómetros de distancia del lugar donde se produjo el crimen. De acuerdo con la PNC, la víctima ya había alertado a sus compañeros, hace unos 15 días antes del crimen, que había visto a sujetos con apariencia extraña cerca de su casa. Sin embargo, según la institución, no había interpuesto una denuncia.

El día del homicidio las autoridades detuvieron a sospechosos de haber colaborado vigilando la zona donde fue asesinado el agente.

En el sector del crimen, según las autoridades, hay presencia de la marea Salvatrucha (MS).

Las bajas de la PNC y la Fuerza Armada, además de asesinatos de custodios, han ocurrido, en la mayoría de casos, cuando los agentes se encontraban de día libre. Otros, en enfrentamientos.

Desde el segundo semestre de este año, la MS ha sido señalado por la PNC como la responsable de las muertes. En los últimos meses, varios de sus miembros han sido trasladados al penal de máxima seguridad de Zacatecoluca, conocido como Zacatraz, tras sospechas de su participación en los homicidios.

fue asesinada cuando caminaba hacia su casa, en el barrio San José de Dulce Nombre de María, en Chalatenango. Su muerte representó la baja 31 en la PNC, institución que hasta el momento ha perdido a 36 integrantes en el año.

Caso reciente

El caso más reciente ocurrió en el sector conocido como San Paulino en San José Villanueva, La Libertad.

El agente Rigoberto Antonio Alcántara Interiano fue asesinado con arma de fuego cuando se dirigía a trabajar